

Seguimiento sobre la situación de la mujer en el sector pesquero y acuícola

Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero

Mayo 2020

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 <i>El sector pesquero español.....</i>	<i>1</i>
1.2 <i>Régimen Especial de los Trabajadores del Mar: Grupos de cotización y presencia femenina</i>	<i>3</i>
2. ANÁLISIS POR COLECTIVOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	11
2.1 <i>En el sector de la pesca extractiva</i>	<i>13</i>
2.1.1 Encuesta Económica de Pesca Marítima 2018 publicada por el MAPA.....	14
2.1.2 Registro de afiliados al Régimen Especial del Mar del ISM.	21
Evolución y situación de la mujer en la pesca extractiva.....	23
Problemáticas de las mujeres en la actividad pesquera extractiva	23
2.2 <i>Mariscadoras a pie, rederas, neskatillas y empacadoras: actividades con mayor presencia femenina</i>	<i>25</i>
2.3 <i>El marisqueo.....</i>	<i>26</i>
Evolución y situación de los profesionales del marisqueo a pie.....	30
2.4 <i>Rederas.....</i>	<i>36</i>
Evolución y situación de las rederas.	37
2.5 <i>Neskatillas y empacadoras.....</i>	<i>43</i>
Evolución y situación de neskatillas y empacadoras.....	45
2.6 <i>Acuicultura</i>	<i>48</i>
Evolución y situación de las mujeres de la acuicultura.....	52
2.7 <i>Industria de la transformación y comercialización de productos pesqueros</i>	<i>55</i>
2.7.1 La mujer en la transformación de productos pesqueros y acuícolas	55
Una profesión con tradición	58
2.7.2 Comercialización.....	60
La mujer en el comercio minorista y mayorista de pescado y afines	61
3. EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO LOCAL DE LOS TERRITORIOS	65
4. DIFICULTADES PARA EL ESTUDIO EN CIFRAS: HETEROGENIDAD Y DISPERSIÓN DE DATOS SOBRE EMPLEO FEMENINO	68
5. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO Y AVANCES ALCANZADOS.....	71
5.1 <i>Invisibilidad y falta de reconocimiento.....</i>	<i>71</i>
5.2 <i>Segregación profesional y sectorial.....</i>	<i>74</i>
5.3 <i>Riesgos laborales.....</i>	<i>75</i>
5.4 <i>Enfermedades profesionales</i>	<i>76</i>
5.5 <i>Coefficientes reductores de la edad de jubilación</i>	<i>77</i>
5.6 <i>Intrusismo y economía sumergida</i>	<i>78</i>
5.7 <i>Formación</i>	<i>79</i>
5.8 <i>Relevo generacional.....</i>	<i>82</i>
5.9 <i>Asociacionismo y representatividad en órganos de decisión del sector.....</i>	<i>83</i>
5.10 <i>Conciliación y organización del tiempo</i>	<i>85</i>
5.11 <i>Brecha salarial.....</i>	<i>85</i>
6. EN SÍNTESIS	87
7. RECOMENDACIONES.....	90

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El sector pesquero español

La perspectiva de género es una metodología que se introduce en la construcción del conocimiento y que nos permite ahondar en la realidad que vivimos y trasladar dicho análisis, señalando las diferencias y situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, a los diferentes ámbitos de la sociedad. Es, en definitiva, un instrumento para conseguir la igualdad real de oportunidades entre ambos sexos. Por ello, la incorporación de la perspectiva de género en este análisis de situación del sector pesquero y acuícola pretende contribuir a detectar y corregir posibles desigualdades.

El escenario del que parte este diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el sector pesquero y acuícola se centra en el ámbito del mar, que tiene gran importancia tanto en la economía española como desde el punto de vista social. Tal es así que el mar es la fuente tradicional de una parte muy importante de la riqueza que se genera en nuestro país.

En este sentido, el *Informe Anual de Indicadores: Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente 2016*, publicado en 2017 por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), señala que el litoral español destaca no solo por su significación en términos geográficos, con una longitud de 7.879 kilómetros de costa, y demográficos (en las comunidades costeras habita el 58% de la población española, alrededor de 23 millones de personas), sino también por la concentración espacial de actividades económicas. Además, España dispone de más de un millón de kilómetros cuadrados de aguas marinas, más o menos el doble que la extensión terrestre del país; lo que sitúa a España como el segundo país de la Unión Europea (UE) en superficie marina, por detrás de Portugal. Asimismo, España constituye la primera potencia pesquera de la UE.

Debido a la situación geoestratégica del país, los principales puertos españoles juegan un papel fundamental en el tráfico marítimo internacional; y, por añadidura, las costas y playas españolas, junto con la actividad de los cruceros de recreo que recalcan en aguas nacionales, constituyen el principal

atractivo para desarrollar un potente sector turístico que se ha convertido en una de las principales partidas de ingresos de España en las últimas décadas.

Queda patente la gran importancia que tiene para la economía del país el sector marítimo pesquero y por ende, las personas y profesionales que forman parte de él. Sin embargo, en este sector, a diferencia de otros, se detecta una importante escasez y falta de accesibilidad de datos estadísticos relativos al papel de la mujer en el ámbito de la pesca y la acuicultura. El presente informe va a servir para poder conocer qué tipo de datos estadísticos del empleo de mujeres se dispone y en qué sectores y así poder valorar las carencias existentes que no permiten conocer la realidad y situación laboral de las mujeres en el sector pesquero.

Al fin y al cabo, es preciso conocer la realidad que se quiere transformar para poder dirigir el proceso de cambio social hacia una sociedad en la que la igualdad entre hombres y mujeres sea un hecho.

Otra de las razones por la que las estadísticas son importantes son la eliminación de los estereotipos y el movimiento hacia la plena igualdad.

En España, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece, en su artículo 20, que la variable sexo se incluirá sistemáticamente en todos los estudios, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo. En concreto el artículo 20 incluye:

- Incluir sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que lleven a cabo.
- Establecer e incluir en las operaciones estadística nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.
- Diseñar e introducir los indicadores y mecanismos necesarios que permitan el conocimiento de la incidencia de otras variables cuya concurrencia resulta generadora de situaciones de discriminación múltiple en los diferentes ámbitos de intervención.
- Realizar muestras lo suficientemente amplias como para que las diversas

variables incluidas puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable sexo.

- Explotar los datos de que disponen de modo que se puedan conocer las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención.
- Revisar y, en su caso, adecuar las definiciones estadísticas existentes con objeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipación negativa de determinados colectivos de mujeres.

A nivel global, en la actualidad, según datos facilitados por el Instituto Social de la Marina (diciembre 2018), el número total de trabajadores y trabajadoras en situación de alta en el Régimen Especial del Mar (REM), en nuestro país es de 63.353 personas, de las cuales 10.075 son mujeres y representan un 15,90% del total.

Empleados en REM en el año 2018: 63.353 personas

10.075 mujeres – 15,90%

53.278 hombres – 84,10%

La fuente oficial de datos más completa y realista de la situación de la mujer en el sector pesquero es el Instituto Social de la Marina y en materia de cotización a la Seguridad Social, el Régimen donde se encuadra el personal empleado en profesionales relacionados con el sector pesquero es el REM. En el siguiente punto se detalla más detenidamente como se estructura este sistema.

1.2 Régimen Especial de los Trabajadores del Mar: Grupos de cotización y presencia femenina

El Régimen Especial del Mar sufrió una modificación de su marco legal con efecto 1 de enero de 2016. La *Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la*

prestación social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero, incorporó nuevos colectivos profesionales al REM, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia suponiendo una reestructuración del encuadramiento profesional de los trabajadores del sector, que afectó, por tanto, al tratamiento de los datos sobre el registro de afiliaciones a dicho régimen que elabora el Instituto Social de la Marina (ISM). A efectos de cotización, y según el nuevo marco normativo, los trabajadores y trabajadoras comprendidas en este régimen especial se clasifican en tres grupos.

GRUPO PRIMERO, donde se incluyen:

1. Las **personas trabajadoras por cuenta ajena** o asimiladas retribuidas a salario que realicen alguna de las siguientes actividades:
 - a) Personas trabajadoras que ejerzan su actividad marítimo-pesquera como técnicos o tripulantes a bordo de embarcaciones, buques o plataformas de:
 - 1.marina mercante;
 - 2.pesca marítima en cualquiera de sus modalidades;
 - 3.tráfico interior de puertos;
 - 4.recreo y deportivas;
 - 5.plataformas fijas o artefactos o instalaciones susceptibles de realizar operaciones de exploración o explotación de recursos marinos, sobre el lecho del mar, anclados o apoyados en él.
 - b) Personas trabajadoras que ejerzan su actividad a bordo de embarcaciones o buques de marina mercante o pesca marítima, enroladas como personal de investigación, observadores de pesca y personal de seguridad.
 - c) Personas trabajadoras dedicadas a la extracción de productos del mar.
 - d) Personas trabajadoras dedicadas a la acuicultura desarrollada en la zona marítima y marítimo-terrestre, incluyendo la acuicultura en arena y en lámina de agua, tales como bancos cultivados, parques de cultivos, bateas y jaulas (quedan expresamente excluidas las personas trabajadoras por cuenta ajena que presten sus servicios para empresas

dedicadas a la acuicultura en la zona terrestre, como criaderos, granjas marinas y centros de investigación de cultivos marinos, así como a las personas trabajadoras dedicadas a la acuicultura en agua dulce).

- e) Buceadores extractores de recursos marinos.
 - f) Buceadores con titulación profesional en actividades industriales, incluyendo la actividad docente para la obtención de dicha titulación (excluidos los buceadores con titulaciones deportivas-recreativas).
 - g) Rederos y rederas.
 - h) Estibadores portuarios.
2. Las **personas trabajadoras por cuenta propia** que realicen alguna de las siguientes actividades, salvo que proceda su inclusión en otro grupo:
- a) Personas trabajadoras que ejerzan su actividad marítimo-pesquera como técnicos o tripulantes a bordo de las embarcaciones o buques de:
 - 1. marina mercante;
 - 2. pesca marítima en cualquiera de sus modalidades;
 - 3. tráfico interior de puertos;
 - 4. de recreo y deportivas.
 - b) Acuicultura desarrollada en zona marítima o marítimo-terrestre.
 - c) Los mariscadores, *percebeiros*, recogedores de algas y análogos.
 - d) Buceadores extractores de recursos marinos.
 - e) Buceadores con titulación profesional en actividades industriales, incluyendo la actividad docente para la obtención de dicha titulación. Quedan excluidos los buceadores con titulaciones deportivas-recreativas.
 - f) Rederos y rederas.
 - g) Prácticos de puerto.
3. Las personas trabajadoras **por cuenta ajena o asimiladas y las personas**

trabajadoras por cuenta propia o armadores, retribuidos a la parte, que ejerzan su actividad pesquera a bordo de embarcaciones de más de 150 Toneladas de Registro Bruto (TRB).

GRUPO SEGUNDO, que se subdivide a su vez en dos:

- **Grupo 2A:** Las personas trabajadoras **por cuenta ajena y por cuenta propia o armadores**, retribuidos a la parte, que ejerzan su actividad pesquera a bordo de embarcaciones comprendidas entre 50,01 y 150 TRB, enrolados en las mismas como técnicos o tripulantes.
- **Grupo 2B:** Las personas trabajadoras **por cuenta ajena y por cuenta propia o armadores**, retribuidos a la parte, que ejerzan su actividad pesquera a bordo de embarcaciones comprendidas entre 10,01 y 50 TRB, enrolados en las mismas como técnicos o tripulantes.

GRUPO TERCERO:

- Las personas trabajadoras por **cuenta ajena** retribuidas a la parte, que ejerzan su actividad pesquera a bordo de embarcaciones que no excedan de 10 TRB, enroladas en las mismas como técnicos o tripulantes.
- Las personas trabajadoras **por cuenta propia** como mariscadores, *percebeiros*, recogedores de algas y análogos, buceadores extractores de recursos marinos, rederos y rederas y armadores que ejerzan su actividad a bordo de embarcaciones de hasta 10 TRB, enrolados en las mismas como técnicos o tripulantes.

CONVENIO ESPECIAL:

Este apartado, independiente de los tres grupos anteriores se contempla a aquellos trabajadores del mar que tienen una situación especial. Son aquellos que causan baja en el Régimen Especial del Mar y no quedan incluidos en otros regímenes de cotización de la Seguridad Social, por ello, pueden suscribir con el Instituto Social de la Marina el correspondiente "Convenio Especial". Este cubrirá las contingencias de invalidez permanente, muerte y supervivencia, por enfermedad común y accidente no laboral, jubilación, servicios sociales y asistencia sanitaria en su caso. La solicitud podrá formularse en cualquier momento, habiendo de reunir los requisitos y las condiciones establecidas con

carácter general para el resto de los trabajadores.

Los marinos emigrantes y los hijos de éstos que posean la nacionalidad española, con independencia de que con anterioridad hayan estado o no afiliados a la Seguridad Social española, e independientemente del país en que trabajen y de que dicho país tenga o no suscrito con España acuerdo o convenio en materia de Seguridad Social, podrán suscribir Convenio Especial en los términos establecidos en el Real Decreto 996/1986, de 25 de abril.

Teniendo en cuenta la clasificación anterior, la presencia de la mujer en los distintos grupos y actividades dentro del REM, es la siguiente, según datos del ISM al cierre del año 2018.

Número de personas afiliadas al REM año 2018				
Subgrupo	Detalle	Actividad	Hombre	Mujer
GRUPO PRIMERO				
Mercante	Mercante	Mercante	11.896	2.437
	Prácticos de Puerto	Prácticos Asimilados	243	1
		Prácticos Cuenta Ajena	4	0
Pesca	Acuicultura	Acuicultura	1.729	345
		Buceadores extractores	1	0
		Buceadores extractores embarcados	191	6
Pesca	Pesca	4.246	439	
Estiba	Estiba	Estiba Relación Laboral Común	676	9
		Estiba Relación Laboral Especial	6.157	329
		Estiba Relación Laboral Especial CCAA	13	0
		Estiba sin detalle	1	0
		Estiba. Sentencia	60	0
		Estiba. Sentencia con COE	154	4
		Estibadores ETT	135	11
		Personal admón., técnico y subalterno empr. estiba	1.183	297
Actividades Subacuáticas	Buceadores Profesionales	140	4	
Otros	Otros	Observadores de pesca embarcados	22	13
		Otros	3.593	1.303
		Personal de seguridad embarcado	89	2
Rederos y Rederas	Rederos y Rederas	16	1	
Actividades Subacuáticas	Buceadores Profesionales	61	4	
Grupo Primero Cuenta Propia	Acuicultura	Mariscadores a pie	22	6
		Mejilloneros y Acuicultores	36	12
	Mercante	Armadores M.Mercante, Tráfico Interior, Deportivas	414	45
		Autónomos Embarcaciones Deportivas y Recreo	63	5
		Autónomos Marina Mercante	4	0
		Autónomos Tráfico Interior Puertos	8	0
	Pesca	Armadores Pesca Embarcados	79	5
		Autónomos Pesca Embarcados	6	5
	Prácticos de Puerto	Prácticos de Puerto	5	0
	Rederos y Rederas	Rederos y Rederas	3	1
Otros	Familiar Colaborador Ajeno	0	23	
GRUPO SEGUNDO				
Grupo 2A	Grupo 2A Cuenta Ajena	Grupo 2A Cuenta Ajena	2.825	17
	Grupo 2A Cuenta Propia	Grupo 2A Armadores Pesca Embarcados	438	6
Grupo 2B	Grupo 2B Cuenta Ajena	Grupo 2B Cuenta Ajena	3.410	18
	Grupo 2B Cuenta Propia	Grupo 2B Armadores Pesca Embarcados	943	24

GRUPO TERCERO				
Grupo Tercero Cuenta Ajena	Grupo 3 C. Ajena	Grupo 3 C. Ajena	4.414	289
	Acuicultura	Buzos Extractores	54	0
		Mariscadores a Pie	1.565	2.784
Mejilloneros y Acuicultura		1.078	504	
Grupo Tercero Cuenta Propia	Pesca	Armadores Pesca Embarcados	5.009	408
		Pesca Buceo Embarcados	60	0
		Neskatillas/Empacadoras	0	35
	Rederos y Rederas	Rederos y Rederas	71	564
CONVENIO ESPECIAL				
		Convenio Especial	2.161	119
			53.278	10.075

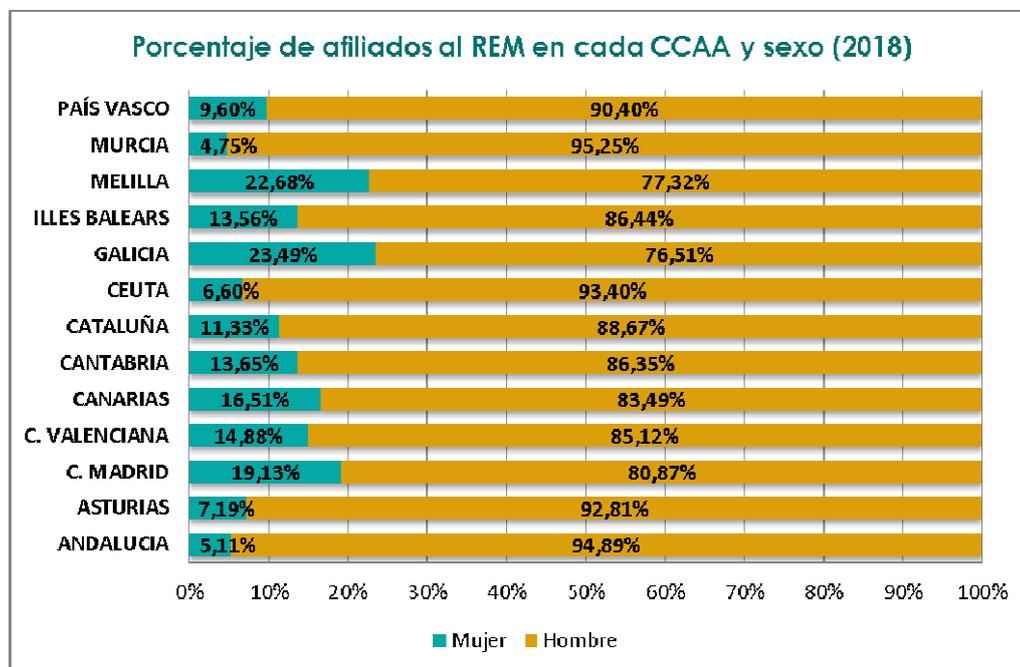
Fuente: ISM, dic 2018

Por comunidades autónomas, la distribución por sexo de personas inscritas en el REM es la que aparece en la tabla y en el gráfico se muestra el porcentaje de afiliados al REM dentro de cada Comunidad Autónoma:

Número de Afiliados al REM por CCAA y sexo. Año 2018			
	Hombre	Mujer	Total
ANDALUCIA	8.434	454	8.888
ASTURIAS	1.446	112	1.558
C. MADRID	3.204	758	3.962
C. VALENCIANA	5.406	945	6.351
CANARIAS	5.569	1.101	6.670
CANTABRIA	829	131	960
CATALUÑA	5.142	657	5.799
CEUTA	184	13	197
GALICIA	17.004	5.221	22.225
ILLES BALEARS	1.549	243	1.792
MELILLA	75	22	97
MURCIA	942	47	989
PAÍS VASCO	3.494	371	3.865
Total general	53.278	10.075	63.353

Fuente: ISM, dic 2018

La comunidad autónoma con mayor número de inscritos en el REM es Galicia con 22.225 personas (representatividad de un 35,08 % del total inscritos). Si se tiene en cuenta que esta región cuenta con el mayor volumen de producción pesquera y acuícola, es de esperar que sea la comunidad autónoma con mayor peso de trabajadores inscritos de este sector, no sólo de hombres sino también de mujeres -17.004 hombres inscritos en el REM frente a 5.221 mujeres-. En este sentido, el porcentaje más alto de mujeres inscritas en el REM es en Galicia con un 51,82 % del total de mujeres registradas, lo que significa que más de la mitad de las mujeres del sector trabajan en Galicia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISM (dic 2018)

2. ANÁLISIS POR COLECTIVOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El sector pesquero, además de incluir a personas que desarrollan su trabajo a bordo de buques y embarcaciones pesqueras, comprende también a otros trabajadores que no precisan embarcarse y que forman parte de diversos colectivos, englobados como parte de la industria auxiliar a la pesca en actividades vinculadas a la labor extractiva que realizan los buques, o realizando otras funciones que son necesarias para el adecuado funcionamiento de la flota, tales como la descarga del pescado, su procesamiento y comercialización, la reparación y fabricación de redes o la gestión de las cofradías que los representan; así como aquellos colectivos que se dedican a las actividades de marisqueo o acuicultura.

Los anteriores grupos profesionales, a diferencia de los que realizan su trabajo embarcados, tienen en común el estar constituidos mayoritariamente por mujeres, que suelen ser en su mayoría trabajadoras autónomas. Además, se mantiene la misma división de tareas que tradicionalmente se producía en función del género (las mujeres trabajaban en tierra, mientras los hombres se iban a la mar), circunstancia que no ha cambiado a pesar de la progresiva regularización de la situación laboral de las mujeres. Según el ISM, se estima que sólo un 5,44% del personal embarcado son mujeres (1.234 mujeres en el año 2018, frente a 21.430 hombres).

Las últimas encuestas europeas de condiciones de trabajo ponen de manifiesto que las mujeres -en mayor proporción que los hombres- llevan a cabo tareas monótonas, obtienen un salario inferior, tienen menos oportunidades de participar en la planificación de su propio trabajo y cuentan con menos expectativas de promoción profesional que los hombres.

En las actividades desarrolladas predominantemente por las mujeres, los riesgos más frecuentes están relacionados con posturas de trabajo inadecuadas, largas jornadas de pie, trabajos repetitivos y exposición a agentes químicos y biológicos; mientras que en los trabajos ocupados mayoritariamente por hombres predominan los riesgos relacionados con la seguridad y la manipulación de objetos con un peso elevado.

Históricamente, la participación activa de las mujeres en las distintas actividades relacionadas con la pesca ha contribuido al desarrollo laboral, económico y social de los territorios pesqueros, así como al mantenimiento de sus tradiciones y oficios, garantizando así la diversidad y el patrimonio cultural de estas regiones.

Sin embargo, a pesar de la importancia socioeconómica de las mujeres como fuerza laboral en el sector de la pesca y de la acuicultura, tradicionalmente poco se ha tenido en cuenta la perspectiva de género en lo que respecta a la promoción del acceso y desarrollo profesional de las mujeres en este sector, o con el fin de aumentar su presencia en los órganos de gobierno y decisión en equilibrio o igualdad de condiciones respecto a los hombres. Esto se ha traducido, en la ausencia, hasta el año 2014, de referencias específicas a la igualdad en la normativa sectorial o en ausencia de planes o programas estratégicos específicos para el sector en materia de género.

Esta situación cambió con la **Ley 33/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado**, pues esta normativa introduce un artículo específico (el 3 bis) sobre igualdad de trato y oportunidades en el sector. En cumplimiento de este mandato normativo, la Secretaría General de Pesca (SGP) publica el *Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (2015 - 2020)*, cuyos ejes prioritarios, medidas y actuaciones se han definido a partir del análisis -tanto cuantitativo como cualitativo- que se desprende de conocer *la situación de la mujer en el sector pesquero y acuícola*.

Tal y como establece la Ley de Pesca, el sector económico pesquero es un conglomerado de actividades íntimamente relacionadas que, basadas en la explotación y aprovechamiento de los recursos marinos vivos, abarca actividades como la pesca extractiva, la comercialización, la transformación, la construcción naval, la industria auxiliar y los servicios relacionados, que configuran un conjunto económico y social inseparable. Para concretar el ámbito de análisis de este diagnóstico, podemos definir los siguientes ámbitos o subsectores de actividad dentro del sector donde existe presencia femenina, en mayor o menor medida:

- Pesca extractiva.

- Industria auxiliar a la pesca:
 - Confección y mantenimiento artesanal de artes y aparejos de pesca.
 - Operaciones de avituallamiento, descarga de pescado, empaquetado, clasificación, traslado a lonja, etc.
- Marisqueo: extracción de recursos marisqueros generales y específicos, a pie y a flote.
- Acuicultura marina y continental.
- Transformación y procesado de los productos de la pesca y la acuicultura.
- Comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.
- Actividades de carácter administrativo, técnico o de gestión: cofradías de pescadores, organizaciones de productores y equivalentes, empresas pesqueras, Grupos de Acción Local de Pesca (GALP), etc.

2.1 En el sector de la pesca extractiva

La pesca extractiva es una de las actividades económicas más importantes del sector primario español. A fecha de diciembre del año 2019, según el informe publicado por el MAPA “La flota española. Situación a 31 de diciembre de 2019” hay censados en todo el territorio español 8.884 buques pesqueros. Esta flota pesquera, a grandes rasgos, se diferencia entre dos tipologías de pesca: la pesquería artesanal o a pequeña escala y la pesquería industrial o a gran escala.

- La **pesca artesanal** es aquella pesca de carácter tradicional que se realiza cerca de la costa, caracterizada por el uso de aparejos sencillos y barcos pequeños. Faenan en las proximidades de la costa, en caladeros nacionales próximos al puerto, al que suelen regresar diariamente y antes de 24 horas. Una de las definiciones más recientes de “pesca costera artesanal” se encuentra recogida en el Reglamento (UE) nº 508/2014 relativo al FEMP, donde se define como “la pesca practicada por buques pesqueros de eslora total inferior a 12 metros que no utilicen los artes de pesca de arrastre”. La actividad pesquera artesanal se basa principalmente en pequeñas empresas familiares, donde la mujer juega un papel fundamental.

- Por otro lado, la **pesca industrial a gran escala** presenta una mayor inversión económica y se compone de barcos de gran envergadura, provistos de técnicas modernas (como teledetección, GPS, etc.) que faenan en aguas relativamente alejadas del litoral (pesca de altura) o acuden hacia caladeros de latitudes muy distantes de la costa (pesca de gran altura) con el fin de faenar allí al menos durante tres meses. En este caso se trata de buques congeladores de alto tonelaje y potencia que levantan anclas en pareja, de manera que un barco se convertirá en la factoría, al tiempo que su par regresará a puerto cada diez días a descargar.

La flota pesquera española es fundamentalmente artesanal, según los datos extraídos del **Informe anual de la actividad de la flota pesquera española Año 2019 (datos 2018) del MAPA**. El 71,3% de los barcos tiene menos de 12 metros de eslora, un 20,2% tiene una eslora comprendida entre los 12-24 metros y tan solo un 8,5% de los buques pesqueros tiene más de 24 metros de eslora.

En lo que respecta al empleo del colectivo de la pesca extractiva, existen dos fuentes de datos que se pueden consultar. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a través de la **Encuesta Económica de Pesca Marítima**, publicados anualmente, muestra datos desagregados por sexo en cuanto a caladeros y tipos de buques, y por otro lado están los datos estadísticos sobre el **registro de afiliados al Régimen Especial del Mar (REM) del Instituto Social de la Marina (ISM)**. Se analizarán ambos datos para apreciar la incidencia del empleo de la mujer en este colectivo.

2.1.1 Encuesta Económica de Pesca Marítima 2018 publicada por el MAPA

Según datos de esta encuesta publicada por el Ministerio, en lo que respecta al empleo de este colectivo el peso recae en los hombres. Solo el 3,18% de los trabajadores de este colectivo son mujeres. En 2018 estuvieron empleados 30.733 hombres frente a 1.011 mujeres -como muestra la siguiente tabla sobre empleo total en pesca marítima desagregado por sexo, diferenciando arte y eslora-. En relación al empleo femenino, los caladeros donde la mujer tiene mayor presencia se registra en aguas nacionales, en la zona del Atlántico Norte, fundamentalmente en el área del Cantábrico Noroeste, en buques de

pequeña eslora (hasta los 10 metros), en las en las modalidades de rastras (221 mujeres) y artes polivalentes (158 mujeres).

EMPLEO TOTAL EN PESCA MARÍTIMA POR SEXO diferenciando arte y eslora (AÑO 2018)							
		MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
ARTES	Eslora	Nº UTA ¹	Personas	Nº UTA	Personas	Nº UTA	Personas
ARRASTREROS	10-12	0	0	14	20	14	20
ARRASTREROS	24-40	3	4	656	666	659	671
CERQUEROS	10-12	0	0	44	68	44	68
CERQUEROS	12-18	12	12	316	484	329	496
CERQUEROS	18-24	6	7	707	763	712	770
CERQUEROS	24-40	18	20	1.454	1.212	1.472	1.232
RASTRAS	00-10	88	221	987	2.479	1.075	2.699
ANZUELOS	10-12	0	0	236	242	236	242
ANZUELOS	12-18	16	10	264	253	279	262
ANZUELOS	18-24	20	19	263	238	283	256
ANZUELOS	24-40	0	0	341	168	341	168
REDES DE ENMALLE	10-12	13	35	236	353	248	389
REDES DE ENMALLE	12-18	19	24	622	592	641	616
REDES DE ENMALLE	18-24	8	15	282	248	290	263
NASAS	10-12	0	0	165	245	165	245
NASAS	12-18	0	0	144	184	144	184
ARTES POLIVALENTES	00-10	81	158	2.411	3.684	2.492	3.842
ARTES POLIVALENTES	10-12	0	0	42	105	42	105
ARTES POLIVALENTES	12-18	0	0	66	90	66	90
Afl. Norte Aguas Nacionales Cantábrico NW		283	525	9.250	12.094	9.533	12.618
ARRASTREROS	12-18	0	0	221	254	221	255
ARRASTREROS	18-24	0	0	368	359	368	359
CERQUEROS	12-18	0	0	246	393	246	393
CERQUEROS	18-24	4	6	229	371	233	377
RASTRAS	00-10	0	0	21	51	21	51
RASTRAS	10-12	0	0	10	39	10	39
RASTRAS	12-18	0	0	57	273	57	273

¹ UTA: Unidad de Trabajo Anual. Equivale a un puesto de trabajo a jornada completa en cómputo anual (considerando una jornada media anual de 1.800 horas)

Seguimiento sobre la situación de la mujer en el sector pesquero y acuícola

ANZUELOS	12-18	1	3	25	35	26	38
REDES DE ENMALLE	10-12	0	0	36	48	36	48
REDES DE ENMALLE	12-18	0	0	43	84	43	84
NASAS	10-12	0	0	15	26	15	26
NASAS	12-18	0	0	11	24	11	24
ARTES POLIVALENTES	00-10	11	26	223	554	234	581
ARTES POLIVALENTES	10-12	0	0	10	18	10	18
ARTES POLIVALENTES	12-18	0	0	15	29	15	29
Atl. Norte Aguas Nacionales Golfo de Cádiz		16	35	1.528	2.558	1.545	2.594
CERQUEROS	12-18	0	0	95	96	95	96
ANZUELOS	10-12	0	0	47	103	47	103
ANZUELOS	12-18	0	0	98	140	98	140
ANZUELOS	24-40	8	7	207	211	214	218
NASAS	10-12	0	0	11	32	11	32
ARTES POLIVALENTES	00-10	0	0	309	777	309	777
Atl. Norte Aguas Nacionales Islas Canarias		8	7	767	1.359	774	1.365
Atl. Norte Aguas Nacionales		307	567	11.545	16.011	11.852	16.577
ARRASTREROS	18-24	0	0	42	37	42	37
ARRASTREROS	24-40	13	16	521	425	534	442
ARRASTREROS	40 o más	25	25	470	484	495	510
ANZUELOS	12-18	0	0	18	32	18	32
ARTES FIJOS	18-24	1	2	76	78	77	79
ARTES FIJOS	24-40	5	5	497	464	503	469
ARTES FIJOS POLIVALENTES	24-40	28	31	1.167	989	1.195	1.020
Atl. Norte Aguas No Nacionales		71	80	2.792	2.510	2.863	2.589
TOTAL ATLÁNTICO NORTE		378	647	14.337	18.521	14.716	19.165
ARRASTREROS	06-12	0	0	21	34	21	34
ARRASTREROS	12-18	11	11	475	449	487	460
ARRASTREROS	18-24	32	33	1.337	1.271	1.369	1.304
ARRASTREROS	24-40	12	15	723	686	735	701
CERQUEROS	06-12	0	0	50	107	50	107
CERQUEROS	12-18	0	0	632	678	632	678

Seguimiento sobre la situación de la mujer en el sector pesquero y acuícola

CERQUEROS	18-24	0	0	738	836	738	836
CERQUEROS	24-40	4	5	234	336	238	342
RASTRAS	06-12	0	0	78	205	78	205
RASTRAS	12-18	0	0	19	35	19	35
ANZUELOS	06-12	0	0	41	72	41	72
ANZUELOS	12-18	0	0	74	124	74	124
REDES DE ENMALLE	06-12	20	22	146	178	166	200
REDES DE ENMALLE	12-18	0	0	109	160	109	160
NASAS	06-12	0	0	42	63	42	63
NASAS	12-18	2	2	134	133	136	136
ARTES FIJOS	12-18	3	13	90	146	94	159
ARTES FIJOS	18-24	5	12	99	141	104	153
ARTES POLIVALENTES	00-06	7	33	26	100	33	133
ARTES POLIVALENTES	06-12	5	28	966	1.603	971	1.630
ARTES POLIVALENTES	12-18	0	0	36	56	36	56
TOTAL MEDIATERRÁNEO AGUAS NACIONALES		102	174	6.073	7.413	6.176	7.588
ARRASTREROS	24-40	32	37	1.295	992	1.327	1.029
ARRASTREROS	40 o más	28	30	1.063	887	1.092	917
CERQUEROS	40 o más	60	64	1.637	1.304	1.697	1.368
ANZUELOS	24-40	4	5	334	208	338	214
ARTES FIJOS	24-40	36	38	1.021	907	1.057	944
ARTES FIJOS	40 o más	13	16	646	501	659	517
TOTAL OTRAS REGIONES AGUAS NO NACIONALES		173	191	5.996	4.799	6.170	4.989
TOTAL AGUAS NACIONALES		409	741	17.618	23.424	18.028	24.165
TOTAL AGUAS NO NACIONALES		245	270	8.788	7.309	9.033	7.578
TOTAL		654	1.011	26.407	30.733	27.061	31.743

Fuente: MAPA Encuesta Económica de Pesca Marítima 2018

La tabla anterior sobre pesca marítima incluye, de manera agregada, tanto el empleo a bordo de los buques de pesca como el empleo en tierra; para ver la distribución del empleo femenino y conocer el número total de mujeres embarcadas, es necesario centrarse en la siguiente tabla "Empleo femenino en pesca marítima 2018" que diferencia entre quienes trabajan a bordo y en tierra.

Como se observa, se registra un total de 584 empleos femeninos a bordo y 426 empleos femeninos en tierra, teniendo en cuenta tanto las aguas nacionales como las aguas no nacionales. El empleo femenino a bordo es ligeramente superior a las que trabajan en tierra, lo que se puede ver en su representación, de las mujeres que trabajan en la pesca extractiva el 57,76% embarcan y el 42,14% realizan trabajos en tierra. Sin embargo las **mujeres embarcadas, tanto en aguas nacional como no nacionales, es de solo un 1,91 %**, una representación ínfima a nivel de la pesca extractiva.

EMPLEO FEMENINO EN PESCA MARÍTIMA 2018

ARTE Y CALADERO	ESLORA	A BORDO	EN TIERRA	TOTAL
ARRASTREROS	10-12	0	0	0
ARRASTREROS	24-40	0	4	4
CERQUEROS	10-12	0	0	0
CERQUEROS	12-18	0	12	12
CERQUEROS	18-24	7	0	7
CERQUEROS	24-40	3	17	20
RASTRAS	00-10	221	0	221
ANZUELOS	10-12	0	0	0
ANZUELOS	12-18	10	0	10
ANZUELOS	18-24	15	4	19
ANZUELOS	24-40	0	0	0
REDES DE ENMALLE	10-12	0	35	35
REDES DE ENMALLE	12-18	12	12	24
REDES DE ENMALLE	18-24	0	15	15
NASAS	10-12	0	0	0
NASAS	12-18	0	0	0
ARTES POLIVALENTES	00-10	158	0	158
ARTES POLIVALENTES	10-12	0	0	0
ARTES POLIVALENTES	12-18	0	0	0
Ail. Norte Aguas Nacionales Cantábrico NW		426	99	525
ARRASTREROS	12-18	0	0	0
ARRASTREROS	18-24*	0	0	0
CERQUEROS	12-18*	0	0	0
CERQUEROS	18-24*	5	1	6
RASTRAS	00-10	0	0	0
RASTRAS	10-12	0	0	0
RASTRAS	12-18	0	0	0
ANZUELOS	12-18	3	0	3

Seguimiento sobre la situación de la mujer en el sector pesquero y acuícola

REDES DE ENMALLE	10-12	0	0	0
REDES DE ENMALLE	12-18*	0	0	0
NASAS	10-12	0	0	0
NASAS	12-18	0	0	0
ARTES POLIVALENTES	00-10	26	0	26
ARTES POLIVALENTES	10-12*	0	0	0
ARTES POLIVALENTES	12-18	0	0	0
Atl. Norte Aguas Nacionales golfo de Cádiz		34	1	35
CERQUEROS	12-18	0	0	0
ANZUELOS	10-12	0	0	0
ANZUELOS	12-18	0	0	0
ANZUELOS	24-40	0	7	7
NASAS	10-12	0	0	0
ARTES POLIVALENTES	00-10	0	0	0
Atl. Norte Aguas Nacionales Islas Canarias		0	7	7
Atl. Norte Aguas Nacionales		460	107	567
ARRASTREROS	18-24	0	0	0
ARRASTREROS	24-40	0	16	16
ARRASTREROS	40 o más	0	25	25
ANZUELOS	12-18	0	0	0
ARTES FIJOS	18-24	2	0	2
ARTES FIJOS	24-40	0	5	5
ARTES FIJOS POLIVALENTES	24-40	0	31	31
Atl. Norte Aguas NO Nacionales		2	77	79
TOTAL ATLANTICO NORTE		462	184	646
ARRASTREROS	06-12	0	0	0
ARRASTREROS	12-18	11	0	11
ARRASTREROS	18-24	9	24	32
ARRASTREROS	24-40	0	15	26
CERQUEROS	06-12	0	0	0
CERQUEROS	12-18	0	0	11
CERQUEROS	18-24	0	0	0
CERQUEROS	24-40	0	5	2
RASTRAS	06-12	0	0	0
RASTRAS	12-18	0	0	0
ANZUELOS	06-12	0	0	0
ANZUELOS	12-18	0	0	0
REDES DE ENMALLE	06-12	22	0	22
REDES DE ENMALLE	12-18	0	0	20
NASAS	6-12	0	0	0
NASAS	12-18	0	2	2
ARTES FIJOS	12-18	13	0	13

ARTES FIJOS	18-24	6	6	6
ARTES POLIVALENTES	00-06	33	0	33
ARTES POLIVALENTES	06-12	28	0	28
ARTES POLIVALENTES	12-18	0	0	0
TOTAL MEDITERRÁNEO Aguas Nacionales		122	52	174
ARRASTREROS	24-40	0	37	37
ARRASTREROS	40 o más	0	30	30
CERQUEROS	40 o más	0	64	64
ANZUELOS	24-40	0	5	5
ARTES FIJOS	24-40	0	38	38
ARTES FIJOS	40 o más	0	16	16
TOTAL Otras Regiones Aguas NO Nacionales		0	190	190
TOTAL AGUAS NACIONALES		A Bordo: 582	En Tierra: 159	Total: 741
TOTAL AGUAS NO NACIONALES		A Bordo: 2	En Tierra: 267	Total: 269
TOTAL EMPLEO FEMENINO		A Bordo: 584	En Tierra: 426	Total: 1011

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Económica de Pesca Marítima 2018 del MAPA

Casi la totalidad de mujeres a bordo se encuentran registradas en aguas nacionales, en concreto en el Atlántico Norte Aguas Nacionales Cantábrico Noroeste (426). Principalmente desarrollan su actividad en buques de pesca artesanal de pequeña eslora con las artes de rastras o artes polivalentes (379) que representan el 64,90% de las mujeres embarcadas, y también están presentes en buques arrastreros, cerqueros, palangreros, o que usan redes de enmalle o nasas, de diferentes esloras (47 mujeres).

En aguas no nacionales del Atlántico hay dos mujeres a bordo de embarcaciones de artes fijos de 18 a 24 metros de eslora, y 77 mujeres que trabajan en tierra que dan servicio a embarcaciones de gran envergadura.

En referencia al **empleo en tierra de mujeres que prestan servicios a buques de pesca, es mayor en caladeros de aguas no nacionales** con 267 mujeres, frente a 159 mujeres empleadas en buques que operan en caladeros de aguas nacionales, y principalmente en buques de gran eslora, como cerqueros y arrastreros.

En el **Mediterráneo** las estadísticas recogen datos de mujeres a bordo que, en gran parte, desempeñan su trabajo en barcos con artes polivalentes, así como en embarcaciones de 6 a 12 metros de eslora que utilizan redes de enmalle o artes fijos. Una parte menos representativa opera en grandes buques

arrastreros o de artes polivalentes de gran envergadura (24 a 40 metros de eslora). Asimismo, en estas aguas existen profesionales de la pesca marítima que trabajan desde tierra para buques arrastreros y cerqueros de grandes dimensiones, por encima de los 18 metros de eslora.

En **otras regiones en aguas no nacionales**, no consta ninguna mujer a bordo, en contraposición existen 190 mujeres empleadas en tierra relacionadas con buques de gran eslora del tipo arrastrero y cerquero principalmente.

Respecto a la **evolución en los últimos años del empleo femenino en la pesca extractiva** su comportamiento ha sido de crecimiento del 2015 al 2017. En el 2016 creció casi un 53% y en el 2017 un 15%, aunque en su conjunto del 2015 al 2017 se incrementó algo más de un 76%. Sin embargo, en el 2018 se produjo una bajada en el empleo femenino de casi un 17% con respecto al año anterior.

EVOLUCIÓN DE EMPLEO FEMENINO PESCA MARÍTIMA (MAPA 2018)				
AÑO	2015	2016	2017	2018
Total Aguas Nacionales	431	867	988	741
Total Aguas No Nacionales	262	192	233	270
TOTAL	693	1.060	1.221	1.011

Como muestran los datos anteriores, y a pesar de su creciente representatividad, **la existencia de mujeres en la pesca extractiva es muy reducida solo del 3,18% de total de empleados en pesca marítima.** (MAPA 2018), registrándose mayoritariamente en la pesca artesanal y de bajura, pues en los barcos de altura o gran altura su presencia es escasa, reduciéndose más comúnmente al perfil de biólogas u observadoras cuando están a bordo. Por el contrario, el empleo femenino en tierra suele ser mayor para dar soporte a buques de gran altura, como en el caso del Atlántico Norte Aguas no Nacionales y en otras Regiones no Nacionales.

2.1.2 Registro de afiliados al Régimen Especial del Mar del ISM.

Como se indicaba al hablar del empleo de este colectivo otra de las fuentes de datos que se puede consultar para la obtención de datos estadísticos es el registro de afiliados al REM del ISM. Según los datos aportados del año 2018, en

el apartado pesca de los diferentes grupos de cotización existen 1.234 mujeres dadas de alta en esta actividad.

A continuación se muestra una tabla con el número de mujeres encuadradas en cada grupo de cotización de acuerdo al artículo 10 sobre la clasificación de las personas trabajadoras de la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la prestación social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero, tal y como se ha especificado en el punto 1.2 del presente documento.

NÚMERO DE MUJERES AFILIADAS AL REM EN LA PESCA EXTRACTIVA POR GRUPO DE COTIZACIÓN				
	Detalle	Actividad		Nº
GRUPO PRIMERO	Cuenta Propia	Pesca	Armadores Pesca Embarcados	5
			Autónomos Pesca Embarcados	5
		Otros	Familiar colaborador ajeno	23
	Cuenta ajena	Pesca	Pesca	439
GRUPO SEGUNDO	Grupo 2A Las personas trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia o armadores, retribuidos a la parte, que ejerzan su actividad pesquera a bordo de embarcaciones comprendidas entre 50.01 y 150 TRB, enrolados en las mismas como técnicos o tripulantes	Cuenta ajena	Grupo 2ª Cuenta ajena	17
		Cuenta propia	Grupo 2ª Armadores pesca embarcados	6
	Grupo 2B Personas trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia o armadores, retribuidos a la parte, que ejerzan su actividad pesquera a bordo de embarcaciones comprendidas entre 10.01 50 TRB enrolados en las mismas como técnicos o tripulantes.	Cuenta ajena	Grupo 2B cuenta ajena	18
		Cuenta propia	Grupo 2B Armadores Pesca Embarcados	24
GRUPO TERCERO	Cuenta Ajena	Cuenta ajena	Grupo 2 Cuenta ajena	289
	Cuenta propia	Pesca	Armadores Pesca embarcados	408
TOTAL				1.234

Tabla de elaboración propia a partir de datos del ISM 2018

Evolución y situación de la mujer en la pesca extractiva.

En base a las dos fuentes de datos que proporcionan información sobre el empleo en este colectivo se puede extraer los siguientes datos de manera general.

Según el ISM 2018 en el sector de la PESCA EXTRACTIVA trabajan **1.234 mujeres**, que representan el 5,44% sobre el empleo total en pesca extractiva.

Según la Encuesta Económica de Pesca Marítima del MAPA 2018 hay un total de **1.011 mujeres** dedicadas a la pesca extractiva y representan un 3,18% de total de empleados en pesca marítima.

Ambas cifras son muy similares, sin embargo para hacer un análisis más exhaustivo del tipo de buque y caladero donde trabajan las mujeres en la pesca la fuente más completa es la Encuesta Económica de pesca marítima del MAPA, pero para conocer los datos más fiable sobre la realidad de la actividad laboral hay que centrarse en los datos del ISM.

Problemáticas de las mujeres en la actividad pesquera extractiva

Esta reducida representatividad femenina en la pesca extractiva, en términos cuantitativos no es solo atribuible a una causa, sino que se debe a una conjunción de factores, tal y como se indica en el **Diagnóstico sobre la situación de la mujer en la pesca extractiva**, realizado por la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP) en 2017. Entre los que predomina la existencia de prejuicios vinculados a roles tradicionales de género, según los cuales el ámbito marítimo está reservado a los hombres, que han sido los que históricamente han salido a faenar, mientras las mujeres permanecían en tierra realizando otras actividades, a menudo también vinculadas al sector; incluso con una implicación directa y esencial en la gestión de los barcos. Asimismo, permanecen ciertas ideas preconcebidas que ponen en cuestión, en muchos casos, la capacidad física y la aptitud de las mujeres para desarrollar a bordo el mismo trabajo que desempeñan los hombres.

Otra de las barreras que dificultan el acceso de las mujeres a esta actividad extractiva, o su permanencia en ella, está relacionada con la conciliación. Las responsabilidades familiares siguen siendo asumidas en mayor medida por las mujeres, lo que justifica, en parte, que estas no se embarquen en buques de pesca de altura y gran altura, puesto que ello implica pasar largas temporadas fuera del hogar. Asimismo, la ausencia de horarios regulares, que vienen marcados por las mareas, y las largas jornadas de trabajo también generan una dificultad en este sentido, que también se da en la pesca de bajura; aunque en este ámbito sea más posible la conciliación.

Pero no es solo cuestión de conciliación, en el caso de la pesca en alta mar las mujeres también se enfrentan a otro gran condicionante a la hora de enrolarse, como es la falta de adaptación de los barcos con aseos y camarotes diferenciados; un problema cuyo impacto es menor en la pesca de bajura que regresa a puerto cada día. Según algunas investigaciones realizadas en los últimos años, la flota de altura —más moderna y con barcos de mayor envergadura y equipamiento— cumpliría teóricamente mejor con los requisitos de adaptabilidad necesarios para albergar mujeres a bordo, aunque en la práctica actual no lo haga. De hecho, en los buques de gran porte existen espacios diferenciados, aunque generalmente reservados a los oficiales, mientras que la marinería, y también el personal de cocina y de máquinas, habitan en camarotes compartidos y han de coincidir en aseos sin separación de duchas, inodoros o lavabos.

Por su parte, en la bajura, la escasa iniciativa para realizar reformas estructurales en este sentido se justifica aduciendo motivos como la escasez de capital o la elevada inversión requerida para llevarlas a cabo, difícilmente asumible por las empresas, así como la necesidad de un mayor aprovechamiento de los espacios para la función pesquera, que sacrifica otras cuestiones de habitabilidad. Además, tanto en bajura como en altura y gran altura se considera que, en tanto no existan mujeres en la pesca, no hay demanda que justifique dichas adaptaciones, dando lugar así a un círculo vicioso que se retroalimenta.

Esta falta de adecuación desincentiva la contratación femenina, y a esto se suman otros factores como el miedo de los empresarios a que se produzcan

problemas derivados de la convivencia de ambos sexos a bordo, la negativa de las tripulaciones a aceptar mujeres o, incluso, el recelo del entorno familiar de los marineros a este embarque femenino.

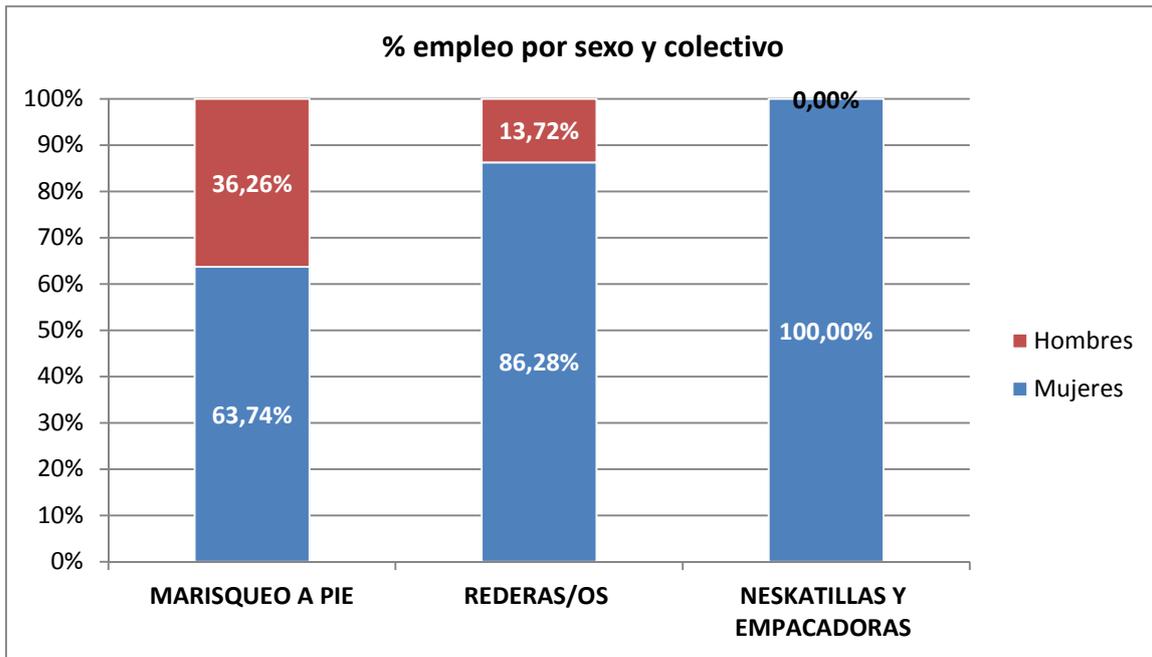
Tales condicionantes dificultan también el proceso de búsqueda de prácticas que permitan a las mujeres que cursan estudios marítimo-pesqueros acumular los días de mar que necesitan para obtener la titulación que las acredita para navegar y limita, asimismo, sus posibilidades de ascenso en la escala profesional. En por ello que, las mujeres que embarcan aseguran que tienen que demostrar su valía en mayor medida que sus compañeros varones.

Por todo lo anterior, muchas mujeres con vocación, formación y cualificación marítimo-pesquera son conscientes de las malas perspectivas de carrera que existen en este ámbito, y del esfuerzo que supone hacerse un hueco en la pesca y ascender de rango, por lo que acaban renunciando y buscando otras salidas más factibles en la Marina Mercante, los buques de pasaje, el recreo profesional o el salvamento marítimo. En dichos segmentos es más habitual encontrar mujeres embarcadas y en puestos con mando.

Esta situación de desigualdad y desequilibrio entre sexos en la pesca marítima requiere de la puesta en marcha de medidas con enfoque de género por parte de los diferentes agentes sectoriales, los cuales -en conjunción con las Administraciones- deben abogar de una manera más decidida por la incorporación de la mujer a este sector, en igualdad de condiciones con los hombres, eliminando para ello las barreras de entrada. Y esto pasa por promover actuaciones específicas y una mayor conciencia social que permita acabar con la tradicional dicotomía hombres/mar y mujeres/terra que ha caracterizado al sector.

2.2 Mariscadoras a pie, rederas, neskatillas y empacadoras: actividades con mayor presencia femenina

Según los datos de afiliación del **Instituto Social de la Marina**, tanto el marisqueo a pie como los oficios auxiliares vinculados a la actividad pesquera extractiva --como los que desarrollan las rederas, *neskatillas* y empacadoras-- son los que presentan un mayor índice de empleo femenino dentro del sector pesquero primario.



Fuente: ISM, dic 2018

En el caso de las mariscadoras a pie, localizadas principalmente en la zona de Galicia, un 63,74% del personal empleado para esta labor son mujeres, frente a un 36,26% de hombres. Respecto al oficio de redera o redero, esta labor es principalmente realizada por mujeres, siendo un 86,28% las mujeres dadas de alta en este oficio, y un 13,72% son hombres. En el caso de las Neskattillas y empacadoras de la zona del País Vasco, un 100% son mujeres.

2.3 El marisqueo

En su definición legal, el marisqueo es "la actividad extractiva, desarrollada a pie o desde embarcación, en la zona marítima o marítimo-terrestre dirigida de modo exclusivo y con artes selectivas y específicas a la captura de una o varias especies de moluscos, crustáceos, tunicados, equinodermos y otros invertebrados marinos, con fines de comercialización".

No obstante, esta actividad extractiva puede realizarse por medio de diferentes técnicas y procesos, lo que hace que podamos hablar de diferentes modalidades de marisqueo, que también vendrán determinadas por las especies objeto de captura.

En general, en España se practican los siguientes tipos de marisqueo:

- **Marisqueo a pie:** es la extracción de moluscos en costa arenosa, para la que se utilizan herramientas manuales. Es una actividad con gran sobrerrepresentación femenina; concentrándose la mayor parte de las mariscadoras a pie de España en la Comunidad de Galicia. Suelen ser trabajadoras por cuenta propia. Las modalidades de trabajo más reseñables dentro del marisqueo a pie son:
 - El marisqueo a pie en la playa: la actividad marisquera se realiza zona intermareal (lo que se denomina “en seco”), de forma manual, sin la utilización de embarcación ni prácticas de buceo.
 - El marisqueo dentro del agua: la actividad extractiva se realiza sumergido hasta el pecho, en la zona submareal (lo que se denomina “en mojado”).
 - Modalidad mixta: en zona intermareal y submareal.

Estas modalidades no se ejercen en todas las comunidades autónomas por igual. Por ejemplo, en el caso de Galicia, las mariscadoras a pie no trabajan en la zona submareal o marítima, la cual se corresponde con zonas de trabajo del marisqueo desde embarcación; sin perjuicio de que en las mareas muertas las mariscadoras a pie trabajen con rastros con vara introducidas en el agua, pero siempre dentro de la zona intermareal.

- **Marisqueo desde embarcación o a flote:** la captura se efectúa con el uso de una embarcación en la zona marítima con ayuda de diferentes herramientas en función del tipo de marisco y de la zona.
- **Marisqueo desde embarcación de tracción manual:** es el propio mariscador el que maneja el arte.
- **Marisqueo desde embarcación de tracción mecánica:** las artes son arrastradas desde la embarcación.
- **Marisqueo por inmersión:** la actividad marisquera se lleva a cabo mediante la utilización de las diferentes prácticas de buceo profesional. Tiene un menor peso en cuanto a la ocupación laboral y se desarrolla:

- Por la técnica de inmersión en apnea.¹
- Por la técnica de suministro externo de aire.

En Galicia se puede ejercer mediante la técnica de buceo en apnea y suministro de aire desde superficie (semiautónomo), pero no empleando equipos autónomos. El marisqueo por inmersión se utiliza para la extracción de recursos específicos, entendidos como aquellas especies marisqueras que por sus características biológicas, su técnica de extracción o las especificidades de su comercialización, requieren un sistema de gestión que atienda a estas particularidades.

- La **extracción de recursos específicos** puede realizarse según dos modalidades:
 - A pie: percebe, poliquetos, algas, erizo, solénidos, etc.
 - Con técnicas de buceo en apnea o con suministro de aire: navaja, longueirón, poliquetos, algas, oreja de mar, erizo de mar, etc.

La extracción del percebe presenta unas características que la hacen diferente de las demás modalidades. Hasta hace bien poco se trataba de un colectivo masculinizado, pero en la actualidad ya existe un número nada despreciable de mujeres que se dedican a esta actividad. La extracción de percebe puede realizarse a pie o accediendo a las rocas desde una embarcación. La recogida de esta especie suele realizarse en la zona intermareal de las costas rocosas en la bajamar, donde rompe la ola, cuando aquella queda descubierta o con poca agua. Las mejores mareas para llevar a cabo esta actividad son las denominadas "vivas", cuando la marea es muy baja y se puede acceder a lugares más profundos donde el percebe es más grande.

- **Marisqueo con fines productivos:** en esta modalidad la actividad marisquera será complementaria a la actividad de cultivos marinos, cuyo fin será la captación de especies que se destinarán exclusivamente al proceso productivo acuícola.

Desde el punto de vista de la integración laboral, **el marisqueo a pie es una actividad con elevada presencia femenina**. A nivel estatal, según los datos de

¹ falta o suspensión de la respiración)

afiliación al **Régimen Especial del Mar del ISM del año 2018**, existe un total de 4.377 personas dedicadas al marisqueo a pie, del cual 2.790 son mujeres (el 63,74% de los mariscadores a pie son mujeres).

Mariscadores a pie (ISM 2018)		
Mujeres 2.790 (63,74%)	Hombres 1.587 (36,26%)	Total: 4.377

La mayor parte de este colectivo se concentra en la comunidad autónoma de Galicia, donde según los datos del *Instituto Galego de Estadística* (IGE), en 2018 se concedieron un total de 3.792 permisos de marisqueo a pie, de los cuales el 71% correspondió a mujeres (con un total de 2.722 mariscadoras, frente a 1.070 hombres).

Se trata de una actividad con escaso relevo generacional, tal y como evidencia la siguiente tabla, pues solo un 5,1% de los 3.792 mariscadores gallegos a pie tiene menos de 30 años.

PERMISOS DE MARISQUEO A PIE DESAGREGADO POR SEXO Y EDAD AÑO 2018						
	Hasta 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Más de 60 años	Total
Hombres	113	284	398	241	34	1.070
Mujeres	82	334	792	1.072	442	2.722
Ambos sexos	195	618	1.190	1.313	476	3.792

Fuente: Permisos de marisqueo a pé por sexo e idade. Año 2018. Instituto Galego de Estadística.

Entre las tareas desarrolladas por las mariscadoras a pie se identifican las siguientes:

- Extracción de los bivalvos para el mercado;
- Trabajo de extracción de cría para la venta o traslado (en situaciones puntuales);
- Extracción de bivalvos para traslados;
- Tareas de resembrado;
- Tareas de limpieza;

- Labores de cuidado, control, seguimiento y protección de los bancos marisqueros;
- Transporte de herramientas y capturas.

Evolución y situación de los profesionales del marisqueo a pie.

Debido a la importante labor que realiza las organizaciones profesionales que integran a las trabajadoras y trabajadores de este sector, este ha experimentado una importante transformación a lo largo de varios años.

- **ASOCIACIONISMO**-. Las mariscadoras, y también *percebeiras*, fueron pioneras en el movimiento asociativo y organizativo femenino en el sector pesquero que se inicia a mediados de la década de los 90 y experimenta su mayor apogeo a comienzos de este siglo, como resultado de la toma de conciencia de estas profesionales sobre la necesidad de modificar el orden imperante que dificultaba su participación en las estructuras del sector y las apartaba de la toma de decisiones. Así, empiezan a reivindicar el espacio que les corresponde, encontrando en las agrupaciones o asociaciones profesionales la mejor vía para reivindicar sus derechos y defender sus intereses.

Concretamente en el marisqueo a pie, dicho asociacionismo vino marcado por la necesidad de profesionalizar una actividad que era desempeñada mayoritariamente por mujeres, ya que entendían que solo con una mano de obra profesional se podría lograr armar organizativamente al sector. Así, organizadas en agrupaciones profesionales, las mariscadoras fueron adoptando técnicas y labores de cultivo, dando el salto hacia un modelo económico basado en técnicas que permitieran el incremento de la producción, asegurando la sostenibilidad. De esta forma convirtieron el marisqueo en un sector autorregulado en base a la lógica de la continuidad futura a partir de cuotas, tallas mínimas, reducción progresiva del número de días de extracción en favor de otras actividades como las resiembras, etc.

Con todo ello, el marisqueo pasó de ser una actividad informal, individual y meramente extractiva a una profesión colectiva, organizada y que requiere de una importante cualificación y un profundo conocimiento del entorno y los recursos. Es por ello que para su ejercicio se exige estar en posesión de un permiso que se concede según la modalidad extractiva que se desempeñe

(general, percebe, poliquetos, navaja, longueirón...), a la que se suman trabajos complementarios como el traslado de semilla, la limpieza de bancos marisqueros, las actividades de semicultivo necesarias para la mejora de la producción, así como las labores de cuidado, control, seguimiento, protección y vigilancia de dichos bancos.

La incorporación y organización de estos trabajos complementarios es fundamental para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los bancos marisqueros y es necesario que las organizaciones que planifican y desarrollan dichos trabajos cuenten con la colaboración y el compromiso de las mariscadoras y mariscadores para llevarlos a cabo. Por este motivo, ante las demandas del sector, se exige haber realizado una actividad suficiente para poder renovar el permiso de explotación a pie, para lo cual computan la asistencia y la participación en estas labores.

La extracción de los recursos marisqueros está regulada mediante los planes de explotación y de recursos marinos que presentan las cofradías, en los cuales se establecen las zonas, los días y las cuotas permitidas para cada especie, así como las condiciones para la realización de los trabajos complementarios anteriormente citados.

Las mariscadoras se agrupan en las cofradías de pescadores junto con los y las profesionales de la pesca artesanal y, desde estas organizaciones, tratan de implantar estrategias de futuro para lograr una explotación racional y un desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y marisqueros. Las cofradías se agrupan, a su vez, en federaciones provinciales, y estas en federaciones autonómicas.

- **PROBLEMÁTICAS** -. Pese a que se trata de una actividad feminizada, la elevada tasa de desempleo en tierra, especialmente en sectores masculinizados como el de la construcción, la disminución de la flota — y, por lo tanto, de los tripulantes necesarios para ir al mar—, y la falta de más opciones laborales son circunstancias que empujan a un número cada vez más numeroso de hombres a aspirar a un carné de mariscador. Es un factor nuevo que ha ido ganando peso en los últimos años, especialmente en las rías gallegas, y que es un fiel reflejo de la reestructuración forzada de los sectores productivos de las comarcas costeras. Por otro lado, la falta de oportunidades

para los jóvenes en otras profesiones ha hecho que muchos de ellos empiecen a incorporarse recientemente a esta actividad, y en las listas de espera de futuros carnés aumentan las solicitudes por parte de este segmento de población, cambiando así la tendencia en un sector donde -como ya se ha apuntado- tradicionalmente ha existido escaso relevo generacional.

Una de las principales problemáticas que afecta al colectivo de mariscadoras es el furtivismo, considerado tradicionalmente por los profesionales del marisqueo como uno de los grandes males endémicos, especialmente en Galicia, por varios motivos: por los perjuicios económicos y laborales que ocasiona a quienes ejercen esta actividad de forma legal y declarada (que ven reducidos sus ingresos por el volumen de marisco que dejan de recoger y sufren la caída de los precios de los mercados), porque es una de las principales causas de agotamiento de los bancos marisqueros y porque pone en riesgo la salud de los consumidores, ya que el marisco extraído de manera furtiva no es sometido a los controles de calidad obligatorios.

Desde el 1 de julio de 2015, con la entrada en vigor de la reforma del Código Penal, el furtivismo reincidente es considerado delito, para el que la Fiscalía solicitará pena de cárcel, que podrán ir de los seis meses a los dos años, en función de la gravedad de los hechos.

Otro hecho que preocupa a las profesionales de este colectivo es la incidencia que puedan tener sobre su trabajo factores biológicos y medioambientales como la contaminación, las mareas rojas, las toxinas, ciclogénesis explosivas, temporales, riadas etc.; factores que ocasionan una gran mortandad en los moluscos y que raramente se pueden anticipar, por lo que plantean la necesidad de acceder a la prestación por desempleo en el caso de interrupciones temporales o definitivas de sus trabajos por causas ajenas a su voluntad como las mencionadas. Para hacer frente a tales circunstancias, actualmente disponen de las ayudas para el supuesto de "cese de actividad", introducido por la *Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos*, y desarrollado por el *Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los*

trabajadores autónomos.

Para disfrutar de dichas ayudas es necesario un cese total de la actividad, sin que existan labores alternativas que puedan realizar las mariscadoras. La problemática que atribuyen los profesionales del marisqueo a este sistema es que se trata de una prestación que no se recibe de forma inmediata, sino que el derecho al disfrute de la prestación económica nace "a partir del primer día del mes inmediatamente siguiente a aquel en que se produjo el hecho causante del cese de actividad. En este sentido, el colectivo reivindica que el derecho sea considerado al día siguiente de que empieza la causa de fuerza mayor para poder tener ese mes de inactividad cubierto económicamente con la prestación.

- ENFERMEDADES PROFESIONALES -. Asimismo, otra de las reivindicaciones que defienden las mariscadoras y mariscadores, dadas sus duras condiciones de trabajo, es el reconocimiento de las enfermedades que les afectan como contingencias profesionales, así como la aplicación de mayores coeficientes reductores de la edad de jubilación. Actualmente a los mariscadores/ras, percebeiros/ras y recogedores/ras de algas (trabajos correspondientes a las actividades de marisqueo, recogida de percebes y recogida de algas) les corresponde un coeficiente de 0,10 (art. 1 d del *RD 1311/2007, de 5 de octubre, por el que se establecen nuevos criterios para determinar la pensión de jubilación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar*). Así pues, una mariscadora que haya trabajado y cotizado 30 años (se multiplican los años trabajados por el coeficiente reductor) podría ver reducida su edad de jubilación en 3 años.

Respecto a las enfermedades profesionales, en virtud del *RD 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro*, se reconocen algunas que pueden ser aplicables a este colectivo como aquellas causadas por agentes físicos (Grupo 2) y biológicos (Grupo 3); otras como, por ejemplo, las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo o las dolencias derivadas de los trabajos en contacto con humedad, que suele ser algunas de las que más comúnmente padecen las mariscadoras a pie.

No obstante, la problemática asociada a estas patologías no solo está relacionada con los efectos que ocasionan en la salud y la calidad de vida de las mariscadoras, sino que también tiene que ver con el reconocimiento de dichas enfermedades como profesionales, y no como meras contingencias comunes, ya que el contenido y las condiciones de la protección por enfermedad variarán dependiendo de cómo se declaren.

Durante el año 2019, se ha producido un avance en la resolución en esta problemática, se ha incluido en el catálogo de enfermedades profesionales una alusión directa a algunas de las dolencias recurrentes en estas trabajadoras, afectando también al colectivo de las rederas. A raíz de varios informes estadísticos recogidos entre los años 2017 y 2018 de los partes de enfermedad profesional comunicados al ISM, se reconocen como enfermedades profesionales de los colectivos de rederas y mariscadoras el siguiente grupo de dolencias:

- Epicondilitis y epitrocleitis en codos y brazos.
- Tendinitis del abductor largo y extensor corto del pulgar (T. De Quervain) en muñeca y mano tenosinovitis estenosante digital (dedo en resorte) y del extensor largo del primer dedo.
- Síndrome de compresión del ciático popliteo externo por compresión del mismo a nivel del cuello del peroné.
- Parálisis del nervio radial por compresión del mismo.
- Enfermedades infecciosas y parasitarias causadas por el contacto con la humedad y/o por trabajar en zonas húmedas.

- **DIVERSIFICACIÓN** -. Asimismo, como aspecto positivo en la evolución de este oficio destaca la apuesta de las mariscadoras por la diversificación, que está cobrando fuerza en los últimos años a través de actividades relacionadas con la transformación y comercialización de sus productos, la artesanía marinera y, sobre todo, el turismo; este último, fundamentalmente, a partir de iniciativas emprendedoras basadas en la realización de visitas guiadas por las zonas de marisqueo y explotaciones dedicadas al cultivo.

Algunos ejemplos de este tipo de actuaciones es el proyecto "Diversificación de las actividades de las mariscadoras del Río Anllóns", promovido por la

Agrupación de Mariscadoras do Esteiro do Río Anllóns, que abarca diferentes tipos de diversificación (visitas guiadas, elaboración artesanal de cestería, promoción del berberecho a través de talleres y jornadas gastronómicas...) y que fue distinguido por el MAPA con el *Premio de Excelencia e Innovación para Mujeres Rurales* en 2011.

Asimismo, también destaca la iniciativa emprendida por la Asociación Cultural Mulleres do Mar de Cambados "Guimatur", que desde 2007 viene ofreciendo en Pontevedra una original y pionera oferta de turismo cultural, consistente en acercar a los visitantes de la zona la cultura marinera y los trabajos de la mar, mediante la realización de visitas guiadas a los bancos de marisqueo de Cambados; un proyecto que también fue galardonado en 2012 con el *Premio de Excelencia e Innovación para Mujeres Rurales*.

Al igual que la Asociación de Mariscadoras de CARRIL "AMARCARRIL" La Asociación de Mariscadoras de Carril se creó en el 2017. Nacieron con la misión de dar a conocer la historia y la cultura marinera local de su municipio pontevedrés de Vilagarcía de Arousa, teniendo como punto focal su labor de marisqueo, todo ello a través de rutas, talleres escolares, y otro tipo de experiencias de turismo marinero. Para ello y en colaboración directa con la Fundación ONCE, desde AMARCARRIL han realizado una guía en lenguaje braille, en la que se explica la actividad de las propias mariscadoras. También han adaptado sus explicaciones al sentido del tacto para personas invidentes y sus visitas son accesibles para personas con movilidad reducida.

Otra de las asociaciones de mariscadoras más reciente creada es AMARTURMAR, compuesta por un mujeres y hombres vinculados con el sector pesquero que nace con el propósito de crear una oferta turística para poner en valor, promocionar y recuperar la cultura del trabajo profesional del sector pesquero, marisquero, divulgar el proceso de extracción, captura y comercialización de los productos del mar y las artes de pesca, fomento del medio marino y promocionar todas la actividades vinculadas al mar. Para ello realizan rutas marisqueras y pesqueras, rutas al muelle, lonja, plaza de abastos y depuradora, información cultural y gastronómica.

- **RECONOCIMIENTO SOCIAL** -. Por último, es necesario subrayar como logro que en los últimos años las mariscadoras han conseguido una mayor visibilidad

y reconocimiento social. Muestra de ello es que en junio de 2015 la Casa Real concedió la *Orden del Mérito Civil* a la mariscadora gallega Alicia Rodríguez por su contribución a la dignificación y la consideración profesional del colectivo. En 2017, en el marco del 5º Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero se otorgó a una percebeira, entre otras mujeres de diferentes sectores, el reconocimiento a “Jóvenes mujeres de la pesca”. Más recientemente, en el 6º Congreso de la REMSP (2019) se hizo entrega del reconocimiento por la “Inclusión social” a la Asociación de Mariscadoras de CARRIL “AMARCARRIL” por la labor mencionada anteriormente.

El perfil socioeconómico de estas profesionales, las características de su trabajo y sus principales problemáticas están recogidas de manera detallada en el *Diagnóstico sobre la situación profesional de las mujeres en el oficio del marisqueo en España*, realizado por la REMSP en 2016.

2.4 Rederas.

El colectivo de rederas y rederos se dedica a la confección y mantenimiento artesanal de las artes y aparejos de pesca. Esta actividad es realizada en su mayoría por mujeres autónomas que, tradicionalmente, han contribuido con su trabajo a la economía familiar, así como al desarrollo y buen funcionamiento del sector. Se trata de una actividad artesanal y es un eslabón imprescindible para la pesca extractiva y para el sector pesquero en su conjunto.

NÚMERO DE PERSONAS AFILIADAS AL REM DESAGREGADO POR SEXO EN EL COLECTIVO REDERA/O				
Sexo	Grupos de Cotización			Afiliados REM
	Grupo	Subgrupo	Detalle	
Hombre	Grupo Primero	Otros	Rederos y rederas	16
		Grupo Primera Cuenta Propia	Rederos y rederas	3
	Grupo Tercero	Grupo Tercero Cuenta Propia	Rederos y rederas	71
Total hombres				90
Mujer	Grupo Primero	Grupo Primero Cuenta Propia	Rederos y Rederas	1
		Otros	Rederos y Rederas	1
	Grupo Tercero	Grupo Tercero Cuenta Propia	Rederos y rederas	564
Total mujeres				566

Fuente: ISM, dic 2018

Según los datos proporcionados por el **Instituto Social de la Marina**, en el año 2018, 566 mujeres ejercen su actividad profesional como redera frente a 90 hombres, las mujeres representan el 86,28% de los empleados en esta actividad.

Como se puede observar en la siguiente tabla y gráfico, según la distribución geográfica, la mayoría de las rederas realizan su labor profesional en Galicia, donde además se concentra el grueso de la flota pesquera española. País Vasco, Cantabria y Asturias, en ese orden, son las Comunidades Autónomas que cuentan con cierta presencia de este colectivo aunque de manera reducida. En el resto de Comunidades Autónomas no consta ninguna redera dada de alta en el REM o su presencia es insignificante como es el caso de Andalucía y Cataluña.

	Hombre	Mujer
ANDALUCÍA	8	2
C. VALENCIANA	22	0
CANARIAS	13	0
CATALUÑA	4	2
ASTURIAS	0	26
CANTABRIA	0	36
GALICIA	38	443
PAÍS VASCO	5	57

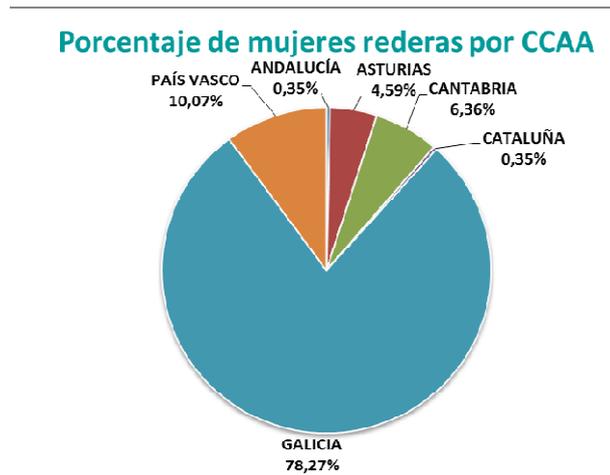


Tabla elaboración propia, fuente: ISM 2018

Evolución y situación de las rederas.

Para conocer más en profundidad el oficio de redera, la REMSP en 2012 elabora un estudio: **Rederas: un oficio desconocido**. El estudio pone de manifiesto que las rederas y rederos desempeñan una labor tradicional, manual y altamente cualificada, que cuenta con una larga tradición en España, ya que viene desarrollándose desde el siglo pasado y, poco a poco, ha ido adaptándose a las necesidades de los barcos y a los tipos de arte a los que estos se dedican en las diferentes zonas costeras.

- **PROBLEMÁTICAS** -. Actualmente son las mujeres, en una amplia mayoría,

realizan esta actividad. Sin embargo, en algunas regiones la tradición de mujeres cosiendo redes es relativamente reciente, ya que en épocas anteriores ellas se dedicaban fundamentalmente a la industria conservera o al marisqueo, puesto que, como los barcos permanecían durante mucho tiempo amarrados, los hombres no tenían problemas de tiempo para armar y reestructurar las redes y otros aparejos.

Hoy en día se trata de un oficio feminizado, pues solo se observa una mayor presencia masculina en zonas geográficas donde se trabajan artes de gran tamaño como el arrastre.

Por otro lado, otra de las características de esta actividad es la elevada edad de las personas que la realizan. Así, más de la mitad de las mujeres inscritas como rederas en el REM superaba los 60 años –según datos de 2018– y un gran número de ellas ha comenzado a ejercer el oficio desde la infancia o la adolescencia, manteniendo la tradición y el vínculo con el mar heredado de sus antepasados. De este modo, las rederas y rederos constituyen un colectivo que destaca por su amplia vida laboral y años de dedicación al oficio, ya que gran parte de las personas que lo desempeñan llevan años trabajando en el barco familiar.

Este escaso relevo generacional provoca que el número de empleados en este sector sea cada vez menor, ya que como reflejan los datos registrados en el ISM durante los últimos años, tanto en hombres como en mujeres el empleo ha disminuido como podemos observar en el siguiente gráfico, aunque en el caso de los hombres hubo un pequeño aumento de hombres empleados en el año 2016.

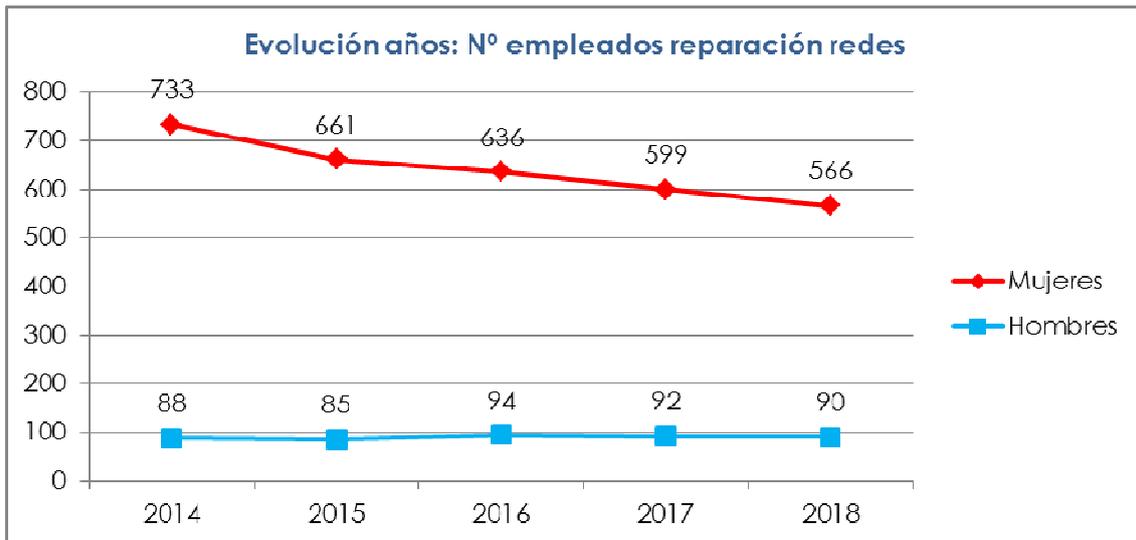


Gráfico de elaboración propia según datos del ISM

El **intrusismo laboral y la economía sumergida** son dos de las grandes amenazas para el futuro de este oficio, pues no todas las personas que trabajan cosiendo redes están dadas de alta en el REM como rederos, y no todas las que están declaradas como tal ejercen esta profesión, sino que se dedican a otras actividades.

La precariedad salarial es, en muchos casos, el motivo decisivo para no afrontar los costes de la Seguridad Social. Por ello, existen muchas personas que realizan esta actividad sin declarar y por menos dinero. Además, al tratarse de un trabajo sujeto a una fuerte estacionalidad, las rederas se enfrentan habitualmente a largos periodos de inactividad, meses en los que no ganan suficiente como para afrontar los gastos que requiere el desempeño de su oficio de manera legal, lo que lleva a muchas de ellas a ejercerlo de forma ilegal o a dedicarse a otra actividad.

Esta irregularidad se produce, en la mayoría de los casos, por la necesidad de poder contar con una pensión de jubilación, cotizando en un régimen bonificado --ya que para los trabajadores del mar su cotización al régimen especial se ve reducida en dos tercios sobre la cuota que resultaría de aplicar el tipo de cotización a su base de cotización-- ya que por las características especiales de su trabajo (no pueden ejercerlo de manera continuada todos los días) se considera que obtienen unos ingresos insuficientes.

Por otro lado, es necesario precisar que la incidencia de este intrusismo es diferente en función del sexo y la tipología de red. Así pues, afecta en mayor

medida a las artes menores trabajadas por mujeres que están dadas de alta como autónomas, mientras que en el caso de los hombres, dedicados casi en su totalidad al arrastre y por cuenta ajena, se observa una escasa presencia de trabajo ilegal.

El colectivo plantea soluciones o medidas para atajar esta problemática, entre las que destaca la propuesta para la instalación de un sello de calidad o chip de identificación electrónica para conocer la procedencia y legalidad de producción, el establecimiento de un control de las facturas de las redes en el que se informe de quien las ha armado, el desarrollo de programas específicos de inspección laboral, o la consecución de un registro profesional de rederas en el que se verifique el cumplimiento de las obligaciones necesarias para el ejercicio de la profesión.

- **PROFESIONALIZACIÓN** -. Para la profesionalización del oficio, en 2014 quedó concluida la redacción de la **Norma UNE sobre Confección y mantenimiento artesanal de artes y aparejos** de pesca, elaborada por el Grupo Técnico de Redes de Pesca, dependiente del Comité de Normalización de AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) y coordinado por la SGP, que contó con la participación de representantes de rederas de Galicia, Cantabria, Asturias y País Vasco. El objetivo de esta norma es garantizar la calidad de la reparación y armado de las redes, mejorar las condiciones laborales del colectivo de rederas y paliar la problemática del intrusismo.

La formación está íntimamente relacionada con la profesionalización del trabajo que desempeñan las rederas. En este sentido, desde el año 2009 las personas que quieran ejercer esta actividad pueden optar al **Certificado de Profesionalidad Confección y Reparación de Artes y Aparejos (BOE 227)** a partir de cursos formativos con validez para todo el territorio nacional, y a los que también pueden acceder las rederas con experiencia y conocimientos teóricos sobre el oficio, pero que no dispongan de un título oficial.

En este sentido, se contempla que quienes puedan acreditar suficiente experiencia y un mínimo de horas trabajadas podrán reconocer su competencia profesional a través de las acreditaciones profesionales.

- **ENFERMEDADES PROFESIONALES**-. Otra de las dificultades a las que se enfrenta este colectivo es el reconocimiento de algunas de las dolencias que

suelen parecer como enfermedades profesionales por parte de la administración competente. En algunas comunidades autónomas ya han realizado estudios sobre enfermedades profesionales de rederas y *neskatillas*, con vistas a que dichas dolencias puedan ser reconocidas como enfermedades profesionales. Uno de los más relevantes se anunció en noviembre de 2011 durante la asamblea de la Asociación de Rederas y Neskattillas del País Vasco, y ha sido realizado por Instituto de Seguridad y Salud Laborales del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca (OSALAN). Asimismo, en el año 2012, el Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA) realizó el *Estudio de las condiciones de trabajo de las rederas gallegas* como apoyo y promoción de la prevención de riesgos laborales en el sector de la reparación y montaje de redes y aparejos de pesca. En junio de 2017, la Xunta de Galicia presentó una guía sobre buenas prácticas en prevención de riesgos laborales específica para el colectivo de rederas, elaborada también por el ISSGA. La difusión de este documento alcanzó una tirada de más de cien ejemplares y fue distribuida por la Federación Galega de Redeiras O Peirao entre sus asociaciones federadas. Al igual que el caso de las mariscadoras, tal y como se ha explicado en el apartado del marisqueo en este documento, desde el año 2019 el Instituto Social de la Marina ha incluido en el catálogo de Enfermedades Profesionales algunas de las dolencias que las rederas llevaban años reivindicando como enfermedad profesional y hasta ahora eran reconocidas como enfermedad común, pero no todas aquellas que este colectivo reclama.

- **COEFICIENTES REDUCTORES** -. Otra de las reivindicaciones tradicionales del colectivo es el reconocimiento de los coeficientes reductores de la edad de jubilación que durante años está siendo objeto de una intensa actividad parlamentaria. En abril de 2008 se presentó en el Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley (nº de expediente 162/000015) relativa a la necesidad de aplicar los coeficientes reductores de la edad de jubilación a las rederas; un beneficio adquirido por otros profesionales del sector extractivo -- acogidos igualmente al REM— por considerarse que desarrollan profesiones de naturaleza peligrosa, penosa o tóxica. El 11 de septiembre de 2017, se presentó para su debate en la Comisión de Igualdad del Congreso (con número de registro 46557) una Proposición no de Ley para la regularización del papel de

la mujer en el sector pesquero, en cuyo primer punto se instaba al Gobierno "a que a las mujeres que trabajan en el mar se les aplique un cociente reductor a su jubilación en función del riesgo" y, en su segundo punto, "a que se reconozcan enfermedades profesionales que desarrollan tras años de duro trabajo en el mar". Y el 30 de octubre de 2018 volvió a presentarse, esta misma proposición (con REF. PCX18-79) para su debate, esta vez en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Desde el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social emitían criterio favorable a la proposición. Sin embargo, en el caso de las rederas (y neskatillas) esta posibilidad aún no les está reconocida.

- DIVERSIFICACIÓN -. Por último, los profesionales del sector pesquero, entre los que se encuentran las rederas y rederos como trabajadores inscritos en el REM, están cada vez más concienciados de la necesidad de emprender nuevas actividades, valorando las posibilidades de innovación del trabajo y la tendencia general del mercado laboral.

En este sentido, la diversificación del sector en busca de vías de ingresos complementarios a través del acceso a otros mercados y nuevos modelos de negocio, especialmente en un momento de descenso de la actividad extractiva, se contempla como una oportunidad laboral y de crecimiento. En lo que respecta al trabajo de las rederas, una adecuada estrategia de diversificación implicaría una serie de oportunidades: aumento del volumen de trabajo a partir de la elaboración de nuevos productos; menor dependencia de la actividad extractiva y, por tanto, menor estacionalidad; vinculación a nuevos sectores como el turismo o la artesanía marinera con mayores perspectivas de desarrollo, etc.

Por todo ello, las asociaciones de rederas son, por lo general, proclives a este cambio y promueven ideas encaminadas a fomentar y mejorar sus condiciones laborales, experimentando otras actividades para diversificar su oficio, conectándolo con el valor etnográfico del mismo o con el patrimonio turístico y cultural de sus respectivos entornos. En este sentido, diferentes colectivos de rederas están apostando en la actualidad por actividades como la realización de visitas guiadas a sus lugares de trabajo para dar a conocer su oficio o la elaboración de artículos de artesanía, confeccionados con

materiales reciclados de la pesca; actividades a través de los cuales consiguen ampliar sus ingresos y poner en valor su labor.

Como ejemplo de ello destacan proyectos como el desarrollado por las rederas asturianas que conforma el Equipo A.T. para la *Mejora de la empresa de rederas*, que consiste en la adecuación de su espacio de trabajo para la venta de útiles de pesca y artesanía; un proyecto que ha sido distinguido por la Red Europea de Zonas de Pesca (FARNET). Igualmente es muy representativa la iniciativa *Enredadas: cultura y oficio de las rederas*, un proyecto de colaboración entre varias asociaciones de rederas de Galicia y la Federación Galega de Redeiras Artesás O Peirao, impulsado por los Grupos de Acción Costera GAC 1: A Mariña-Ortegal, GAC 3: Costa da Morte y GAC 7: Ría de Vigo-A Guarda, con el apoyo de la Xunta de Galicia y la Fundación Centro Galego da Artesanía e do Deseño.

- RECONOCIMIENTO SOCIAL -. En materia de visibilidad a las rederas les fue reconocida su labor en el marco del 6º Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero en Gijón el año 2019, con la concesión del reconocimiento a la "Diversificación pesquera y acuícola" a la Asociación Asociación Bermeoko Neskatiila eta Saregin Autonomoen Elkarte. Esta asociación formada por neskatiillas y rederas, y de manera pionera en su territorio, muestra a los visitantes su oficio mediante visitas guiadas al puerto y a la lonja de Bermeo, lo cual contribuye a dar visibilidad y poner en valor estas actividades tan tradicionales y tan representativas del sector pesquero vasco.

2.5 Neskatiillas y empacadoras

En el País Vasco se denomina *neskatilla* a la mujer encargada de recibir a los barcos cuando estos llegan a puerto para realizar la descarga, llevarse la mercancía y proceder a su venta. También se encarga del aprovisionamiento de los víveres que necesitan los pescadores para zarpar a alta mar. Habitualmente se trata de un colectivo formado por familiares de los marineros (esposas, hijas, hermanas, etc.).

Desarrollan su actividad, principalmente, en los puertos vizcaínos de Bermeo y, en menor medida, en Lekeitio y Ondarroa. Son neskatiillas de la flota de cerco y de la flota artesanal. Normalmente cada barco tiene una o, en algunos

casos, dos neskattillas, que cotizan al REM como autónomas, si bien el armador aporta el coste de la cotización por ellas. Estas mujeres van "a la parte", pues tienen una participación en la *partija* del barco.

Durante el año 2018 se han registrado en el **Instituto Social de la Marina (ISM)** 35 mujeres neskattillas o empacadoras, el número de mujeres empleadas en esta actividad no ha dejado de descender en estos años, en el año 2016 se registraban 40 neskattillas.

Evolución N° Empleo de Neskattillas y empacadoras		
2016	2017	2018
40	39	35

Estas mujeres trabajan para el subsector extractivo de altura, realizando descargas que pueden durar aproximadamente tres horas, y cada empacadora puede llegar a realizar hasta tres cada noche, moviendo cajas de entre 13 a 45 kilos. Trabajan una media de cuatro meses al año, en cuadrillas de varias mujeres y, generalmente, siempre para la misma pesca.

Neskattillas y empacadoras, al igual que rederas (trabajo que desempeñan también muchas neskattillas vascas) son considerados oficios artesanales, auxiliares de la pesca, basados en actividades conexas realizadas desde tierra que resultan absolutamente imprescindibles para las flotas y para el correcto desarrollo de la actividad extractiva, pues hacen posible:

- Gestión de compras y aprovisionamiento, gestión administrativa (gestiones bancarias, trámites legales, obligaciones fiscales, etc.);
- Información a armadores sobre condiciones de venta en puertos cercanos (situación de oferta y demanda en las subastas);
- Apoyo en la descarga;
- Venta del pescado en las lonjas;
- Colocación del pescado vendido en embalajes de menor tamaño;
- Cosido de las redes, en el caso de las rederas y neskattillas de cerco.

Al igual que sucede con las rederas, una de las principales singularidades de

los oficios de neskatilla y empacadora es su marcado carácter discontinuo, puesto que, al depender tan directamente de la pesca, estas mujeres no realizan su trabajo todos los días, sino tan solo aquellos en que llega a puerto pescado para descargar, clasificar, distribuir y trasladar. En el caso concreto de las empacadoras, que son contratadas laboralmente, esta discontinuidad en los servicios ha condicionado su trabajo, especialmente la jornada y el salario.

Evolución y situación de neskatillas y empacadoras.

Históricamente estos oficios artesanales y auxiliares de la flota pesquera fueron desempeñados por muchas mujeres de los puertos costeros del País Vasco para contribuir al sostén de sus economías familiares. Atendiendo al desempeño de una actividad considerada penosa y poco reconocida a nivel retributivo y prestacional, dichos colectivos fueron incluidos desde su inicio en el REM, cotizando como autónomos, para tener acceso a asistencia médica y poder generar una pensión de jubilación.

- ASOCIACIONISMO- Tradicionalmente estas actividades se han caracterizado por una fuerte desregularización, atomización e intrusismo. Ante esta situación, las mujeres que trabajan en este ámbito de actividad, con el apoyo y colaboración del Gobierno Vasco, comenzaron a autorregularse e identificarse profesionalmente, asociándose e intentando definir los requisitos de acceso a los respectivos oficios que lo componen, para con ello evitar el intrusismo y el fraude; y, sobre todo, crear canales de interlocución con los agentes sociales a través de dichas asociaciones.

Por otro lado, y aunque con anterioridad a la *Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero* los oficios de neskatilla y empacadora ya se habían venido considerando dentro del ámbito de protección del REM, con esta nueva ley se incluye una mención expresa a este colectivo. Así, la disposición final cuarta de la *Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016*, es trasladada a la disposición adicional cuarta de la citada *Ley 47/2015, de 21 de octubre*, reconociendo a estas profesionales como una especialidad de la provincia de Bizkaia e incorporándolas como personas

trabajadoras por cuenta propia dentro del grupo tercero de cotización a que se refiere el art. 10 de dicha ley, referente a la clasificación de personas trabajadoras. De este modo, las neskattillas y empacadoras aparecen por primera vez mencionadas en la normativa sectorial.

Todas estas mujeres que trabajan en los oficios relacionados con la pesca en el País Vasco (neskatillas, empacadoras y rederas) se unieron en 2014 para crear *Itsas Emakume Lagileen Fererazioa*, la Federación de Mujeres del Mar de Euskadi. Se trata de una asociación sin ánimo de lucro que ejerce la defensa y representación conjunta de sus derechos profesionales.

La organización aglutina a las tres asociaciones de mujeres del sector pesquero vasco (Asociación de Rederas y Neskattillas autónomas de Bermeo, Asociación de Neskattillas de Ondarroa y Asociación de Rederas y Neskattillas de cerco de Euskadi), y en total están representadas unas 90 mujeres que realizan su labor en los puertos de Bermeo, Lekeitio, Ondarroa, Getaria, Orio y Hondarribia. Esta organización garantiza la homogeneidad del colectivo, su autogestión y sobre todo la visibilidad del mismo frente a la Administración y la sociedad en general.

- ENFERMEDADES PROFESIONALES Y COEFICIENTES REDUCTORES -. Las neskattillas y empacadoras tienden a sufrir dolencias y lesiones de carácter músculo-esquelético en espalda y cuello, así como contracturas y tendinitis en extremidades superiores, provocadas por la realización de movimientos repetitivos, por la adopción de posturas forzadas y por la manipulación de importantes cargas. Por otro lado, está el hecho de que trabajen habitualmente durante horarios nocturnos y en unas condiciones climatológicas extremas de frío y humedad que también hace mella en su salud, provocando enfermedades como artrosis y reumas. Igualmente, cuando trabajan de día, su labor suele desarrollarse a la intemperie, con largas exposiciones al sol, lo que también puede derivar en enfermedades de la piel.

Pese a todo ello, estas mujeres –al igual que sucede con las rederas– carecen a día de hoy de ciertas prestaciones sociales como los coeficientes reductores de la edad de jubilación. Para las neskattillas y empacadoras el hecho de que se les reconozca el derecho a poder adelantar su jubilación en base a la penosidad del trabajo que realizan, ha sido y sigue siendo una de sus

principales peticiones en materia de protección social, puesto que consideran que desarrollan un trabajo que --al igual que en el caso de otros colectivos del sector que sí pueden beneficiarse de dichos coeficientes-- debe ser reconocido como duro y sujeto a factores como la carga física, la nocturnidad o la peligrosidad.

- PROFESIONALIZACIÓN -. Todo lo anterior, ha ido haciendo que estas trabajadoras vieran la necesidad de hacerse visibles para impulsar dichas mejoras que permitieran hacer de su profesión algo digno y atractivo, garantizando así el relevo generacional en unos oficios en riesgo de desaparición. Este convencimiento viene de antaño y propició, en 2007, que las neskatillas y empacadoras, junto a las rederas del Cantábrico, se reunieran en Ondarroa bajo el lema "Queremos ser visibles". Allí firmaron una declaración en la que reclamaban su consideración como colectivo profesional para mejorar las precarias condiciones sociolaborales en las que trabajaban en los puertos pesqueros del País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia. Desde esta declaración el colectivo ha conseguido algunos logros en materia de visibilidad, capacitación y reconocimiento profesional.

Por otro lado, el colectivo ha impulsado en los últimos años una serie de acciones dirigidas a la regulación y ordenación de su actividad. Por ejemplo, han favorecido una clara distinción entre las mujeres que se dedican profesionalmente a los trabajos enumerados más arriba de aquellas que o bien los hacen de forma esporádica, o bien no ejercen realmente la actividad.

En la misma línea, han establecido los mecanismos necesarios para la obtención de certificados de profesionalidad que identifiquen a estas trabajadoras como profesionales con una formación específica, evitando con ello el intrusismo e intentando obtener una regulación al efecto que limite el acceso a la actividad a aquellas mujeres que previamente hayan obtenido el correspondiente certificado, como ocurre en otras profesiones.

Para ello, estas mujeres han tenido que compaginar su actividad laboral con el proceso de adquisición y evaluación de competencias para la cualificación profesional de *Confección y mantenimiento de artes y aparejos de pesca* (en el caso de las rederas) y de *Pescadería y elaboración de productos de la Pesca y Acuicultura* (en el caso de las neskatillas y empacadoras), conscientes

de su compromiso por impulsar la dignificación sociolaboral de unas profesiones que han estado históricamente relegadas. Con la obtención de tales certificados de profesionalidad el colectivo pretende individualizar, regular y reivindicar que su labor sea reconocida oficialmente. Asimismo, con dicho reconocimiento oficial se da por concluida la fase de acreditación de competencias profesionales de los colectivos de mujeres que trabajan en los puertos.

El estudio del perfil socioeconómico y laboral de estas profesionales, junto al análisis de la problemática que les afecta, queda recogido en el **“Diagnóstico sobre la situación profesional de las neskatillas y empacadoras”**, realizado por la REMSP en el 2016.

2.6 Acuicultura

La acuicultura es una actividad que abarca muy variadas prácticas y una amplia gama de especies, sistemas y técnicas de producción. Puede definirse como el cultivo de organismos acuáticos con técnicas encaminadas a hacer más eficiente su rendimiento.

Según el estudio *La Acuicultura en España 2019* --realizado APROMAR (Asociación Empresarial de Acuicultura de España) y la Fundación OESA (Observatorio Español de Acuicultura)-- la acuicultura tiene una historia de 4.000 años, pero ha sido desde hace 50 cuando se ha convertido en una actividad socioeconómica relevante. El empleo en acuicultura a nivel mundial representa a 19,3 millones de personas de los que se estima que sólo el 14 % son mujeres.

En España, la acuicultura contribuye a la fijación de población al territorio en numerosas comarcas donde llega a ser, en ocasiones, el principal motor de la economía local.

Además, tradicionalmente ofrece un notable porcentaje de empleo femenino, tanto en puestos productivos como técnicos o directivos. Los resultados de la **Encuesta de establecimientos de acuicultura 2018 del MAPA** recogen que el número de personas que trabajan en acuicultura marina en España, incluyendo el marisqueo, ascendió en 2018 a 17.637 personas; si bien esta cifra está repartida entre 3.864 mujeres frente a 13.773 hombres, lo que supone un

27,90% de representación femenina.

Según el tipo de acuicultura ejercida, existen dos tipos, acuicultura marina y acuicultura continental, esta diferenciación es según el origen del agua donde se realiza esta práctica.

Nº de Trabajadores por sexo en Acuicultura (2018)			
	Mujeres	Hombres	Total
Acuicultura Marina	3.864	13.773	17.637
Acuicultura Continental	190	759	949
	4.054	14.532	18.586

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de establecimientos de acuicultura* de 2018 del MAPA

A estos empleos se suman aquellos que generan el resto de actividades auxiliares fundamentales para el desarrollo de la acuicultura como la transformación y la elaboración, el empaquetado, la comercialización y la distribución, la fabricación de equipos para la elaboración de pescado, la fabricación de redes, aparejos y tecnologías, la producción y el suministro de hielo, la construcción y el mantenimiento de embarcaciones e instalaciones acuícolas, la investigación científica y las administraciones implicadas en su seguimiento y desarrollo.

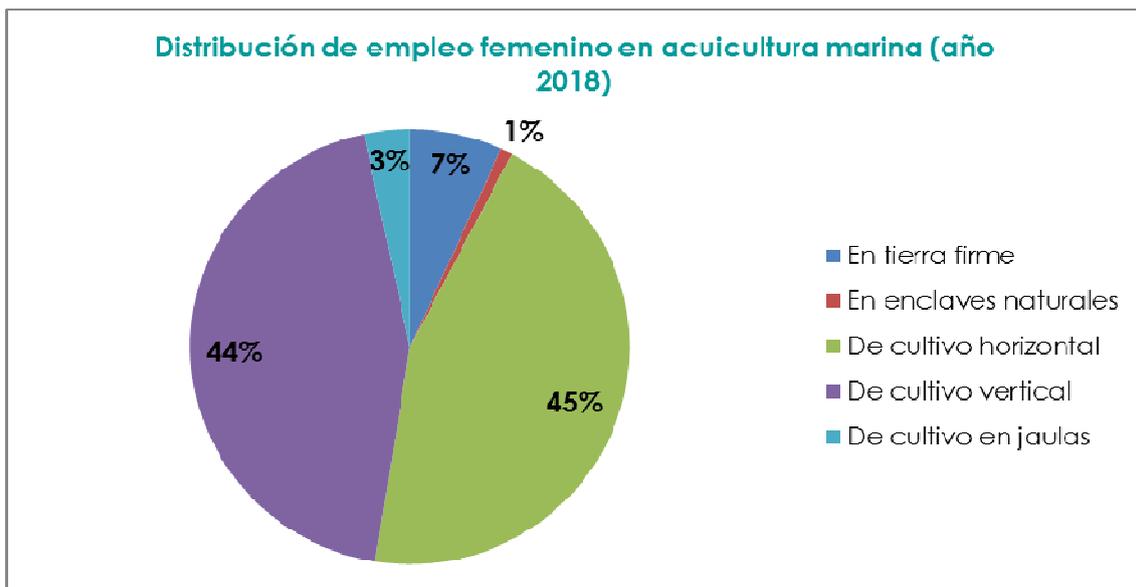
En 2018 se encontraban en funcionamiento en España un total de 5.019 establecimientos de acuicultura. En el siguiente gráfico podemos ver como se distribuye el empleo femenino según el tipo de acuicultura marina que se realice. La acuicultura de tipo cultivo horizontal y el cultivo vertical son las que más empleadas aglutinan con un 45% y un 44% respectivamente.

Según la encuesta de establecimientos de acuicultura los tipos de instalaciones y establecimientos para el cultivo de las especies son los siguientes:

- En tierra firme: Cultivos realizados en construcciones y/o artefactos ubicados en tierra firme (tanques y canalizaciones, estanques y sistemas

de recirculación)

- En enclaves naturales: Cultivos realizados en enclaves naturales de la zona continental y marítimo-terrestre (esteros, marismas y albuferas, charcas y pequeños embalses, lagos y lagunas, etc.).
- De cultivo horizontal: Cultivos horizontales en zona marítimoterrestre o marítima, en fondo o sobreelevados (parques de cultivo, bancos naturales cultivados, mesas y otros sobreelevados, etc.).
- De cultivo vertical: Cultivos verticales en el agua, suspendidos o fijos al fondo (bateas flotantes, bateas fijas, long-line, empalizadas, etc.).
- Cultivos en jaulas, y otros artefactos, ubicados en el agua (jaulas flotantes, jaulas sumergidas, cercados y corrales, etc.).



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la *Encuesta de establecimientos de acuicultura* de 2018 del MAPA

En lo que respecta al empleo femenino, el 95,31% de las mujeres que trabajan en acuicultura lo hacen en establecimientos dedicados a la acuicultura marina, con un total de 3.864 mujeres, frente a 190 que trabajan en la acuicultura continental. Y, concretamente, en lo que se refiere a la acuicultura marina, el grueso de este empleo femenino se concentra en instalaciones de cultivo horizontal (parques de cultivo, bancos naturales cultivados, mesas y otros sobreelevados...), donde trabajan 1.704 mujeres el 45% del total de

trabajadoras de la acuicultura marina. Estas trabajadoras pertenecen al colectivo de mariscadoras --al que nos hemos referido en el apartado 2.3 del Diagnóstico.

Y las mujeres dedicadas al cultivo vertical (bateas flotantes, bateas fijas, *long-line*...). En estas instalaciones trabajan 1.675 mujeres, el 44% del total del empleo femenino en la acuicultura marina. Estas mujeres suelen trabajar fundamentalmente en bateas para el cultivo del mejillón.

Concretamente, la miticultura es una de las principales actividades económicas de la costa gallega, y tradicionalmente las bateas han sido negocios eminentemente familiares, con un gran componente femenino, que se solían alternar con otros trabajos en la agricultura o en la pesca de bajura. En este tipo de sistemas, todos los miembros de la familia trabajaban en el cultivo del mejillón, o estaban implicados en la gestión de la batea, siendo la cotitularidad de las concesiones algo habitual en este tipo de cultivos marinos.

En este sentido, el sector mejillonero ha sido históricamente un ámbito de actividad donde la mujer ha intervenido en gran medida, tal y como lo sigue haciendo en la actualidad. Las *bateeirás* (como se las denomina en Galicia) siempre han tenido un papel destacado, contribuyendo a hacer de este tipo de acuicultura un auténtico medio de vida desde los comienzos mismos de la actividad de cultivo de este molusco (cuyos orígenes se remontan a 1946 cuando se creó la primera batea en esta comunidad), incluso antes de la introducción de maquinaria. Así pues, las *bateeirás* desarrollan su actividad en las bateas y también en las embarcaciones auxiliares de acuicultura, ejerciendo como mano de obra en las labores propias de la explotación como el encordado, el desdoble, la clasificación del mejillón, la limpieza, etc. Asimismo, algunas de estas mujeres --tal y como también sucede en otros colectivos femeninos del sector pesquero como el de las armadoras o propietarias de los barcos de pesca-- se ocupan habitualmente de las labores administrativas, realizando la tramitación o gestión de los diferentes asuntos relacionados con la concesión, además de participar en las tareas propias del cultivo del mejillón.

No obstante, el trabajo de las *bateeirás* ha sido considerado, a menudo, como un mero complemento al del hombre; y a esta falta de reconocimiento de su

trabajo se han ido añadiendo otro tipo de discriminaciones derivadas del carácter familiar de las pequeñas empresas mejilloneras. Así, según se detalla en las actas del *Simposio La mujer en la pesca, la acuicultura y el marisqueo en el contexto comunitario*, organizado por AKTEA (la red europea de organizaciones de mujeres en el sector pesquero) en Santiago de Compostela en 2004, "el régimen económico que predomina [en las bateas] es el de gananciales, y los casos en que la mujer lleva totalmente la gestión empresarial es aproximadamente de un 2% y en este porcentaje 2 de cada 3 son viudas o separadas".

Evolución y situación de las mujeres de la acuicultura

Las mujeres que se dedican a la acuicultura se enfrentan, asimismo, a otra serie de problemas, que también son compartidos por otros colectivos femeninos del sector. Una de las principales problemáticas, al igual que ocurre con las mariscadoras, viene derivadas de fenómenos como las mareas rojas, que condicionan la extracción de recursos y es uno de los factores que más determinan la apreciación de inestabilidad en el puesto de trabajo por parte de las mujeres de este subsector.

Igualmente, estas trabajadoras necesitan incrementar su presencia en los órganos de gobierno del sector y poner en valor su papel en todos los ámbitos laborales, lo cual debe basarse en un incremento del nivel formativo, incidiendo en aquellos aspectos o materias que puedan resultarles de mayor interés como las relacionadas con la comercialización, la organización y las nuevas tecnologías. Igualmente --como ocurre con mariscadoras, rederas, neskatillas y empacadoras-- las bateeiras también padecen dolencias relacionadas con su actividad, debido a que realizan labores que precisan de grandes esfuerzos físicos y deben adoptar posturas forzadas cuando trabajan.

Respecto a la acuicultura continental, los 190 empleos femeninos registrados por las estadísticas del MAPA se dan en construcciones y/o artefactos ubicados en tierra firme como tanques y canalizaciones, sistemas de recirculación u otros.

Al margen de los colectivos ya referidos, es importante señalar que en el ámbito de la acuicultura, tanto marina como continental, son muchos los perfiles profesionales desarrollados por mujeres: desde directivas de empresas,

pasando por operarias, trabajadoras en las plantas de producción, empleadas de suministros, técnicas de certificación, científicas, entre otras actividades. La contribución de todas estas mujeres es fundamental en todos los ámbitos de la cadena, pues están presentes en cada uno de los procesos que lo conforman: cultivo, comercialización, preparación del producto, trabajos de dirección y gestión, inspección y control, etc.

En especialmente destacado el papel de las mujeres en el ámbito de la investigación, la innovación y la diversificación vinculadas al sector acuícola. El abanico de actividades científicas y tecnológicas en las que participan las mujeres es muy amplio, desde la gestión y dirección de proyectos en materia de I+D+i, hasta el control de calidad de los productos de acuicultura, pasando por el asesoramiento científico-técnico, las actividades propias en los laboratorios, la intervención en las distintas actividades y procesos de análisis físico-químico relacionados con el control de especies, calidad de las aguas, tecnología de los alimentos o vigilancia tecnológica, etc. Asimismo, la consideración y notoriedad de las mujeres como investigadoras está empezando a crecer. Así, en los últimos años tres científicas españolas han publicado 180 artículos científicos en 5 de las 10 mejores revistas a nivel mundial en el campo de la acuicultura, tres veces más que los hombres en sus respectivas revistas, según datos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Por otro lado, también está incrementando la iniciativa emprendedora femenina en este ámbito y su apuesta por la **diversificación**, donde las mujeres destacan por su alta capacidad de innovación. De hecho, en los últimos años han surgido interesantes iniciativas empresariales dirigidas por mujeres relacionadas con el cultivo de nuevas especies de acuicultura o con el desarrollo de actividades vinculadas al turismo acuícola.

Estas últimas se basan principalmente en visitas guiadas para dar a conocer el proceso de producción, desde la cría hasta el proceso de transformación, complementadas con otro tipo de actividades como la restauración y enología, el hospedaje, el turismo rural, etc. Como por ejemplo, el proyecto de Acuicultura del EO, se trata de una pequeña empresa asturiana dedicada al cultivo de moluscos en la ría del Eo (Castropol) y ofrecen visitas guiadas con degustación. Tiene en marcha una iniciativa llamada "Ostraemos" en la que

acercan el producto al cliente desplazándose los propios ostricultores para dar su servicio en fiestas o eventos de diversa índole, en los que ofrecer una degustación y mostrar los detalles del cultivo de este molusco. También existe la posibilidad de acudir a sus instalaciones, previa reserva, para conocer los pormenores de esta actividad. Entre sus empleados, destaca la labor realizada por una de sus fundadoras. Por este motivo, en el marco del 6º Congreso de la REMSP—celebrado en Gijón, 5 y 6 de noviembre del 2019-- les fue otorgado el Reconocimiento a la "Innovación en el ámbito de la acuicultura".

Otra iniciativa relacionada con la acuicultura, que tuvo un papel destacado en este mismo evento, fue la iniciativa de Investalga Ahti, donde a través de Lara Arroyo, promotora de la iniciativa, expuso su proyecto en la ponencia sobre iniciativas de éxito, entre otros ponentes de diferentes sectores.

De un modo general, tal y como se recoge en el **Diagnostico sobre la situación de la mujer en la acuicultura -REMSP(2016)-** y desde el punto de vista de género, entre las principales problemáticas a las que se enfrentan las mujeres que trabajan en la acuicultura, destaca la permanencia de diferencias significativas entre el tipo de trabajos que realizan hombres y mujeres en este sector, debido a que todavía existe una fuerte segregación laboral (horizontal y vertical) asociada a estereotipos o roles tradicionales de género. En este sentido, y según el sector, la igualdad de oportunidades se da en mayor medida en aquellos espacios de mayor nivel tecnológico, como pueden ser los criaderos o *hatcheries*, así como en los centros donde se desarrolla una importante labor de investigación o un trabajo de carácter más especializado, ya que en muchos de ellos el número de mujeres en plantilla incluso supera al de hombres; un hecho que podría explicarse por el mayor número de mujeres licenciadas en titulaciones como biología o ciencias del mar.

En acuicultura marina, donde más claramente se observa la prevalencia femenina o mayoría numérica de las mujeres -según el propio sector- es en las actividades vinculadas a la transformación, procesamiento, envasado y comercialización de productos acuícolas, así como en los puestos de trabajo de oficina o vinculados a la administración. En cambio, los hombres predominan en aquellas actividades relacionadas con el engorde y pesca de especies acuícolas; un hecho que se suele atribuir a la dureza de la propia

actividad, la escasa flexibilidad de los horarios o la existencia de turnos que dificultan la conciliación.

Otros importantes problemas a los que se enfrentan estas profesionales del sector acuícola tiene que ver con los riesgos laborales específicos asociados a las condiciones higiénicas y de seguridad en el trabajo; la falta de adecuación de las instalaciones (con falta de aseos diferenciados para hombres y mujeres en algunos tipos de trabajo como el que desarrollan las buceadoras) o las carencias y dificultades de acceso a servicios básicos como colegios y guarderías, por la habitual lejanía de las instalaciones acuícolas de los núcleos urbanos. Esto último incide nuevamente en dificultades para conciliar la vida laboral, familiar y personal, que afectan en mayor medida a las mujeres.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el sector acuícola tiene un marcado carácter estacional debido a los diferentes picos de producción durante el año, que implica que se tienda a la temporalidad en la contratación. Esta es una problemática que afecta tanto a hombres como a mujeres.

2.7 Industria de la transformación y comercialización de productos pesqueros

Las actividades de transformación y comercialización forman parte importante de la actividad pesquera y acuícola en términos socioeconómicos, pues son eslabones esenciales en la consecución de una sostenibilidad a largo plazo, ya que permiten equilibrar la balanza comercial atenuando los efectos de las variaciones de la oferta y la demanda, así como garantizar el abastecimiento del mercado de los productos pesqueros y acuícolas.

Un pilar básico en dichas áreas es el capital humano, de elevada experiencia y tradición, donde destaca el papel de las mujeres, dándose en ambos sectores (tanto en la transformación como en la comercialización) una gran presencia femenina.

2.7.1 La mujer en la transformación de productos pesqueros y acuícolas

La industria transformadora de productos de la pesca y la acuicultura supone una fuente de ingresos muy relevante para España, ya que se trata de un

sector de gran importancia económica y social, que emplea mayoritariamente a mujeres.

Según datos aportados por la **Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)**, a través del Instituto Social de la Marina (datos octubre de 2018), es un sector altamente feminizado. Las mujeres representan el 65,13% del total de trabajadores en la industria de la transformación de productos pesqueros y acuícolas.

Hasta hace relativamente poco, los datos más recientes disponibles sobre el empleo en este ámbito de actividad eran los aportados por la patronal ANFACO, al no existir otra fuente oficial que proporcionara datos desagregados a nivel nacional sobre este sector. No obstante, los datos de ANFACO estaban restringidos a empresas asociadas y exclusivamente referidos a Galicia.

Para poder obtener el dato global de empleo en esta industria desagregado por sexo, desde la Secretaría General de Pesca, y por recomendación del ISM, en octubre de 2018 se realizó una consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social para que concretara el dato sobre número de personas ocupadas dentro de la CNAE 10- Industria de Alimentación, desagregado por sexo, correspondiente al ejercicio anterior (o último año disponible), así como el desglose correspondiente a las siguientes actividades:

102.- Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos

1021.- Procesado de pescados, crustáceos y moluscos

1022.- Fabricación de conservas de pescado

Los resultados obtenidos son los siguientes:

EMPLEO EN LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN (AÑO 2018)

ACTIVIDAD (CNAE2009)	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1021- Procesado de pescados, crustáceos y moluscos	2.866	2.069	4.935
1022.- Fabricación de conservas de pescado	11.258	5.493	16.751
	14.124	7.562	21.686

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social (Datos proporcionados por el ISM, correspondientes al año 2018).

Como se observa, las mujeres representan el 65,13% del total de trabajadores en la industria de la transformación de productos pesqueros y acuícolas. Las mujeres constituyen la base operaria de la industria, interviniendo históricamente en los diferentes procesos de transformación de la materia prima del mar para hacer posible su conservación, venta y posterior consumo.

Otra muestra de la relevancia socioeconómica de este sector de actividad es que España lidera la producción en la UE, además de ser el segundo país productor mundial de conservas de pescados y mariscos y el primero de la UE en el ámbito del pescado congelado. La dimensión actual de la industria transformadora --según la última *Encuesta Industrial de Productos 2018* elaborada por el INE -- se cifra para ese año en unas ventas netas de productos que ascienden a más de 4.300 millones de euros. En 2017 existían en España entre 622 y 599 empresas dedicadas al procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (el 2,6% del total de la industria alimentaria) -- según el directorio central de empresas (DIRCE) y la *Estadística Estructural de Empresas*, ambos del INE, respectivamente- que daban empleo a 20.538 personas (lo que representa el 6,09% de las personas ocupadas en el total de la industria alimentaria y el 0,96% del total del sector industrial).

El informe *Trabajadores de la industria del Pescado (2016)* - realizado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)- pone de manifiesto que existe una mayor contratación femenina que masculina en las industrias del pescado: un 58% de mujeres frente a 42% de hombres en 2015; relación que incluso se ha distanciado en 2016, donde la distribución de contratos por sexo fue de 61,9% mujeres frente a 38,1% hombres. En cuanto al tipo de contrato, el 31% de los analizados en el informe de 2015 fueron por obra y servicio o por eventuales circunstancias de la producción, sin que existieran práctica-mente contratos de formación. El 80% fueron a jornada completa, el 29% se realizaron a menores de 30 años y el 32% se hicieron a través de empresas de trabajo temporal. Por otro lado, tras analizar la oferta y la demanda en este sector, el informe concluye que el perfil medio del demandante de empleo en las industrias del pescado es predominantemente el de una mujer mayor de 44 años, que ha tenido un empleo anterior; mientras que el perfil medio de la persona contratada es el de una mujer mayor de 30 años de edad, que mayoritariamente posee un nivel formativo de Educación Secundaria

Obligatoria (ESO) con titulación a la que se ofrece un contrato temporal a jornada completa.

Una profesión con tradición

Importantes estudios sobre esta materia coinciden en señalar que uno de los rasgos definitorios de la organización laboral en la industria de transformación de pescado (salazón, escabeches, conserva hermética) es su gran intensidad en mano de obra femenina. El estudio sobre *Actividad femenina en industrias pesqueras de España y Portugal (1870-1930)*, realizado por Luisa Muñoz Abeledo, de la Universidad de Santiago de Compostela, apunta algunos de los factores que están detrás de esta tradicional presencia femenina en el sector, los cuales, a su vez, pone de manifiesto cierta problemática que afecta a este colectivo. En este sentido señala que las empresas del sector empleaban mayoritariamente mujeres “en primer lugar, para mantener unos costes laborales bajos, puesto que los salarios femeninos suponían tan solo un cincuenta por ciento de los masculinos, pauta que se mantuvo a lo largo del primer tercio del siglo XX y que contribuía a mantener la competitividad externa del sector”. El segundo motivo que revela este estudio es la consideración de que “la mano de obra femenina era menos conflictiva que la masculina. De hecho las asociaciones femeninas fueron escasas y efímeras, surgiendo para resolver algunos conflictos —formas de remuneración, condiciones laborales—, pero disolviéndose cuando estos quedaban resueltos”. En tercer lugar, se apunta al propio carácter estacional de la actividad en la industria, el cual “requería de mano de obra flexible, capaz de adaptarse a las irregulares entradas de pesca, que debía ser procesada con rapidez”.

Por todo ello, la autora del estudio considera que “algunos factores de demanda —la organización industrial y los bajos salarios— fueron determinantes de la actividad femenina.

A esto cabe añadir factores de oferta: los hogares de pescadores, con ingresos parcos e irregulares de los hombres, precisaban del trabajo de las mujeres para equilibrar su presupuesto familiar, especialmente en regiones con pocas oportunidades de empleo e industrialmente atrasadas a finales del siglo XIX. Además, existía una fuerte tradición preindustrial en estos hogares en los

cuales las mujeres realizaban la limpieza y transformación de la pesca en las bodegas mientras que los hombres eran los que pescaban, manteniéndose esta división sexual del trabajo", que ha llegado hasta hoy.

Algunas de estas problemáticas (estacionalidad del trabajo derivada de la fuerte dependencia de la actividad extractiva –como ocurre en otros subsectores de la actividad pesquera–, segregación laboral en función del género, falta de asociacionismo femenino, etc.) siguen dándose en la actualidad. A estas hay que sumar los riesgos para la salud y seguridad derivados de la propia actividad, puesto que las trabajadoras de las conserveras y otras actividades de transformación se enfrentan cada día a una larga lista de riesgos laborales asociados a diferentes procesos: uso de herramientas afiladas, frecuente contacto con el agua en la propia actividad del manipulado, trabajo en pavimentos y superficies resbaladizas, continua exposición al frío en la manipulación de productos congelados o en las estancias en cámaras frigoríficas, etc.

Según diversos estudios, algunos de los principales riesgos de esta actividad están asociados a caída de productos transportados por vía aérea por rotura de cuerda; exposición a contaminantes biológicos por contacto con la materia prima; realización de movimientos repetitivos en el manipulado, pelado, empaquetado de productos; carga y descarga pesada de productos y mercancías; carga estática como consecuencia de la permanencia de pie durante la mayor parte de la jornada laboral; lesiones a nivel musculoesquelético del sistema locomotor; elevada carga de trabajo o turnos nocturnos, etc.

A nivel geográfico, la mayoría de las empresas conserveras –y, por tanto, el mayor número de mujeres que trabajan en este sector– se da en el norte de España: Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco. En el segmento de congelados y preparados a base de pescado, las salas de elaboración se concentran en Valencia, País Vasco, Madrid y Cataluña; y en cuanto al subsector de pescados ahumados, la mayor parte de la producción nacional está en la Comunidad Autónoma de Madrid y en la provincia de Barcelona.

Paralelas a la gran industria se sitúan las pequeñas productoras de unidades

de transformación, que a menudo se benefician de la imagen artesanal de calidad del producto que fabrican. Analizando diferentes ejemplos de proyectos emprendedores promovidos por mujeres de distintas comunidades autónomas se observa que es significativo el número de emprendedoras que han sabido explotar con éxito nuevos nichos de mercado con potencial de negocio en el ámbito de la transformación artesanal de productos de la pesca.

Estos proyectos se basan en formas innovadoras de revalorizar las capturas y aumentar la renta familiar, creando unidades de transformación a pequeña escala, donde se elaboran productos de alta calidad que son muy apreciados por los consumidores. Estas iniciativas suelen tener buena acogida en el mercado y ser rentables económica y socialmente para las productoras que las emprenden.

La representatividad y características del trabajo femenino en la transformación de productos de la pesca y la acuicultura, así como su problemática específica son analizadas en mayor detalle en el **Diagnóstico sobre la situación de la mujer en la industria de la transformación de productos de pesqueros y acuícolas**, elaborado por la REMSP en enero de 2018.

2.7.2 Comercialización

Tradicionalmente las mujeres se han dedicado a las tareas de comercialización, ya sea de sus propios productos procedentes del marisqueo en la costa, o de la transformación y la venta de las capturas que obtenían los hombres que salían a faenar.

La lonja es lugar principal de transacción comercial entre productores, distribuidores, mayoristas y comerciantes, pero además supone un lugar de relación social entre los miembros de la comunidad pesquera donde se intercambian opiniones, valoraciones y reflexiones sobre el trabajo en el mar.

En el pasado, las mujeres gestionaban las ventas de la lonja desarrollando empresas familiares basadas en la comercialización del pescado mientras los hombres se dedicaban a la pesca en el mar. Esta situación cambiaría a consecuencia de la crisis en el ámbito pesquero. Debido a la inestabilidad de las salidas al mar, los hombres vieron disminuidas sus posibilidades en el sistema

pesquero local, lo que incrementó la integración de jóvenes en el ámbito educativo. Este hecho fue causando un paulatino ajuste de género en las empresas familiares de la lonja, ya que al ver reducidas las posibilidades de estos, las propias madres cederían su espacio en la lonja a sus hijos, siendo los varones los encargados de continuar la tradición familiar, mientras las hijas se inclinaban por proseguir con sus estudios. Así, los hombres pasaron a dominar también el negocio de la compra-venta de pescado.

La mujer en el comercio minorista y mayorista de pescado y afines

Al igual que en la industria de la transformación, las mujeres juegan un papel fundamental en el comercio minorista de pescados y productos afines.

Para determinar la representatividad de las mujeres en el subsector de la comercialización de productos pesqueros es necesario acudir a los datos de la Encuesta anual de comercio realizada por el INE, cuyos últimos datos desagregados por sexo son correspondientes a 2014.

Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios				Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados			
REMUNERADO							
Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
23.249	10.271	4.140	1.577	3.067	4.722	750	768
Total fijos: 33.520		Total eventuales: 5.716		Total fijos: 7.789		Total eventuales: 1.518	
Total remunerados: 39.236				Total remunerados: 9.307			
NO REMUNERADO ¹							
Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
5.500		1.182		5.870		5.333	
Total no remunerados: 6.683				Total no remunerados: 11.203			
TOTAL OCUPADOS AL POR MAYOR: 45.919				TOTAL OCUPADOS AL POR MENOR: 20.510			

Fuente: Encuesta Anual de Comercio (CNAE-2009) INE, Año 2014

En referencia a la obtención de datos sobre el personal empleado en este colectivo, encontramos que a partir del año 2015, según la metodología publicada para la realización de la Encuesta Anual de Comercio elaborada por el INE, ya no se proporcionan datos desagregados por sexo, es decir, los datos resultados de "personal ocupado" "personal remunerado" y "personal no remunerado" son proporcionados sin diferenciar sexo del personal empleado. Por tanto de este colectivo sólo contamos con datos de 2014.

Según los datos que se observan en la tabla, en el **comercio al por mayor** de pescado, mariscos y otros productos alimenticios derivados trabajan un total de 13.030 mujeres, incluyendo trabajadoras remuneradas y no remuneradas; lo que representa un 28,38% del empleo total en este subsector de actividad. La mayoría de estas mujeres son contratadas con carácter fijo y perciben una remuneración.

Es necesario puntualizar que, en la estadística elaborada por el INE, el personal no remunerado está constituido por las personas que dirigen o participan activamente en los trabajos de la empresa sin percibir una remuneración fija o salario. Se incluyen aquí los propietarios, socios autónomos que ejercen una actividad en la empresa y ayudas familiares. No se incluyen los socios exclusivamente capitalistas ni los familiares del propietario que no participen activamente en la empresa.

Por otro lado, en el sector del **comercio al por menor (o detallista) de pescado**, marisco y otros productos trabajan un total de 10.823 mujeres, que representan el 52,77% del empleo total en este subsector; por lo que aquí se aprecia una mayoritaria presencia femenina. No obstante, tal y como se observa en la tabla, en el ámbito detallista, hay un elevado índice de trabajadoras no remuneradas –propietarias, socias autónomas y ayudas familiares–, las cuales constituyen casi la mitad del empleo femenino en esta actividad.

La representatividad y características del trabajo femenino en la comercialización, así como sus problemáticas específicas son analizadas en mayor detalle en el **Diagnóstico sobre la situación profesional de la mujer en el sector de la comercialización de productos pesqueros y acuícolas**, elaborado por la REMSP en marzo de 2018.

Así, según el Estudio sobre las condiciones de trabajo y salud en el colectivo de mujeres trabajadoras del comercio minorista de pescado y afines, elaborado en 2013 por FEDEPESCA (Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados), actualmente existe una mayor proporción de mujeres que de hombres en esta actividad: un 53,26% frente a 46,74%. Este es un primer indicador de la importancia del colectivo femenino en el sector de la comercialización a nivel nacional, existiendo una importante diferenciación en la distribución por sexos que se da

en las diferentes comunidades autónomas.

El peso de las mujeres en el comercio minorista es una constante que se repite a lo largo del tiempo. Tradicionalmente se ha establecido una relación directa entre las tareas características del sector con las capacidades que se considera que las mujeres pueden desarrollar mejor o en mayor medida. Esto es debido principalmente, a los prejuicios sociales que determinan la división del trabajo en función del género, destinando los trabajos de mayor habilidad y cuidado a las mujeres, mientras que aquellos trabajos más relacionados con el factor fuerza quedaban reservados a los hombres.

En el sector minorista de venta de pescado -al igual que en otro tipo de comercios- este estereotipo está cambiando en las últimas décadas, pues las mujeres ya se dedican a todo tipo de tareas, abarcando la totalidad del proceso laboral que el propio negocio requiere.

Generalmente, las mujeres detallistas realizan muy diversas tareas de gestión y administración: compra de productos, pago a proveedores, pago de impuestos, gestión de la actividad preventiva, etc., a parte de las labores diarias propias de su faceta como vendedoras.

Las plantillas de personal de los comercios minoristas son relativamente reducidas, con un máximo de cuatro trabajadoras en la mayoría de los casos, que atienden a no menos de cincuenta clientes al día cada una de ellas. Esto supone un elevado ritmo de trabajo, que conduce ineludiblemente a un aumento de los factores de riesgo relacionados con dicha carga laboral y otras sintomatologías tales como malas posturas, movimientos repetitivos...

En este sentido, también es importante destacar el doble papel que cumplen estas mujeres como trabajadoras en el sector y como responsables de otras responsabilidades relacionadas con las labores domésticas, el cuidado de los hijos/as, etc. Todo ello se traduce en una doble jornada para muchas de estas profesionales; del mismo modo que ocurre en el resto de colectivos analizados. A esta circunstancia se unen las extensas jornadas de trabajo y los largos horarios establecidos para el eficaz desarrollo de la actividad comercial, que suponen en muchas ocasiones un elevado nivel de cansancio, trastornos de los ciclos de sueño, etc. Estos aspectos tienen especial relación con los posibles riesgos laborales y dolencias o enfermedades propias sufridas durante la

actividad laboral, que se unen a otra serie de riesgos característicos de este trabajo como son los daños causados por el elevado tiempo que permanecen de pie, en un ambiente por lo general húmedo, expuestas a herramientas de corte (en ocasiones sin estar provistas de los medios adecuados para su manipulación), el manejo de cargas pesadas, el permanente contacto con el hielo y el agua en las tareas de almacenamiento, colocación y despacho de los productos (pesca y congelados), etc.

En definitiva, según señala el citado estudio, nos encontramos ante un colectivo con una edad media-alta, que se enfrenta también a un escaso reemplazo generacional, al tratarse de una opción laboral poco atractiva para las nuevas generaciones por los motivos expuestos.

Por su parte, en el ámbito del comercio mayorista, la presencia femenina ha empezado a cobrar una importante presencia en los últimos años a través de una nueva generación de emprendedoras, que en la mayoría de ocasiones constituyen el relevo generacional de empresarios de larga trayectoria en el sector comercial e industrial de los productos pesqueros. Estas empresarias de la comercialización están innovando la gestión tradicional de las empresas que operan en este sector, apostando por un modelo empresarial basado en el liderazgo y el emprendimiento, sobre la base de nuevas fórmulas de gestión de los contactos comerciales, el desarrollo de nuevas formas de presentación de los productos, la atención a las nuevas tendencias de consumo, la realización de degustaciones, el incremento de la presencia en ferias y eventos sectoriales, la mejora del proceso de compraventa, etc.

Por otra parte, respecto a la formación reglada del sector, este gremio reclama titulaciones para prestigiar el oficio y garantizar el relevo generacional. Con el fin de dar solución a esta petición en 2018 se firma un convenio entre FEDEPESCA y la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), con el apoyo de la Secretaria General de Pesca, para poner en marcha un título de "Experto Profesional en Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas". Un título no reglado de 375 horas de formación especializada a través de la Plataforma e-learning de la UNED. La primera edición fue en 2018/2019 y tras una gran acogida, según FEDEPESCA, se ha realizado una segunda edición en 2019/2020.

3. EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO LOCAL DE LOS TERRITORIOS

Los **Grupos de Acción Local del Sector Pesquero** (GALP) son asociaciones público-privadas formadas por representantes de los sectores pesquero y acuícola, además de por otros miembros de la comunidad local, que trabajan para implementar una Estrategia de Desarrollo Local Participativa (EDLP) para su zona. Actúan, por tanto, como dinamizadores del territorio, asumiendo la responsabilidad directa de la gestión y aplicación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

En este sentido, pueden considerarse instrumentos de dinamización y gestión de los procesos de desarrollo integral de las zonas pesqueras, que ejercen como un importante vehículo para incrementar la visibilidad del papel de las mujeres en el sector pesquero.

Los GALP constituidos en España en el periodo FEMP son 41 distribuidos por todo el territorio nacional costero. Durante el periodo FEP (2007-2013) se constituyeron los GALP de CCAA de Andalucía, Principado de Asturias, Islas Canarias, Cantabria, Cataluña y Galicia. Durante el periodo de programación del FEMP (2014-2020) se han incorporado el resto de comunidades costeras, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, País Vasco y Región de Murcia. El número de GALP en el anterior periodo de programación y en el actual se muestra en la tabla siguiente:

Comunidades Autónomas	Nº GALP (Periodo FEP)	Nº GALP (Periodo FEMP)
Andalucía	7	7
Cantabria	2	2
Cataluña	1	2
Comunidad Valenciana	0	4
Galicia	7	8
Islas Baleares	0	2
Islas Canarias	7	7
País Vasco	0	1
Principado de Asturias	7	7
Región de Murcia	0	1
TOTAL	31	41

A fecha abril de 2018 se aprueban todas las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de los GALP en España.

Respecto a la participación femenina en los órganos de dirección de los GALP, cabe destacar que la mayoría de los grupos han previsto en sus EDLP procedimientos para favorecer el equilibrio entre sexos y contribuir al aumento de la presencia de la mujer al más alto nivel de responsabilidad: medidas de conciliación, flexibilidad horaria en la convocatoria de reuniones, discriminación positiva en los nombramientos a cargos de representación, etc.

Aunque aún falta mucho camino por recorrer, es cada vez más evidente que las mujeres van ganando presencia en los GALP. Prueba de ello es que el 30% de las personas que ejercen la representación de los GALP tanto en la Asamblea General como en las Juntas Directivas (incluyendo la presidencia y la gerencia) son mujeres, según los datos proporcionados por 32 GALP de los 41 GALP que existen actualmente el periodo FEMP (Fuente: Red Española de Grupos de Pesca)

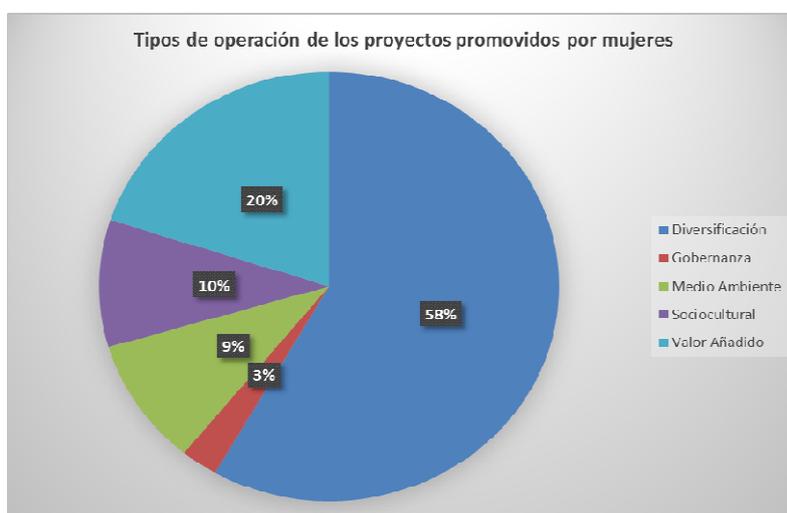
Asimismo, en el anterior periodo de programación FEP, los GALP ejercieron un papel fundamental en el respaldo de la iniciativa empresarial femenina y su participación en proyectos relacionados con el desarrollo local. En este sentido, el Eje 4 del FEP para el desarrollo sostenible de las comunidades costeras supuso una significativa vía de financiación para las mujeres en el sector de la pesca, las cuales demostraron una gran capacidad dinamizadora como promotoras de proyectos a través de los cuales dar respuestas a las demandas del sector y a las suyas propias como colectivo. En este sentido, un alto porcentaje de los proyectos aprobados en el marco del Eje 4 del FEP fueron iniciativas presentadas por mujeres, ya sea a través de colectivos o agrupaciones profesionales, o bien de forma individual. Muchos de estos proyectos fueron reconocidos por la Comisión Europea como "proyectos estrella" para la elaboración de buenas prácticas a nivel europeo en el marco del desarrollo local.

En el marco del FEMP, según los datos de APLIFEMP a fecha de noviembre 2019, en sólo 65 de los 795 proyectos de Desarrollo Local Participativo (DLP) el beneficiario ha sido una mujer, lo que representa un 8% frente a un 12% donde el beneficiario de la ayuda ha sido un hombre. Cabe destacar que el 80% de

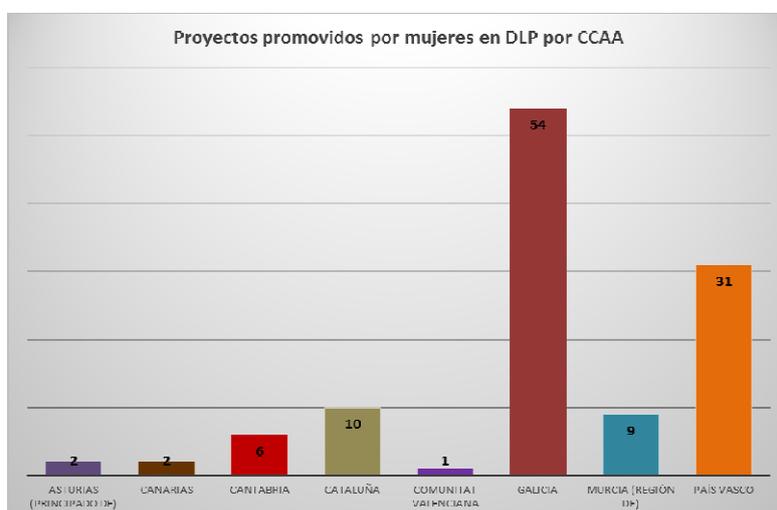
los proyectos de DLP que figuran en APLIEMP corresponden a expedientes donde el solicitante de la ayuda es una entidad, por lo que no se puede diferenciar el género en estos casos.

Por otra parte, según el registro de la Red Española de Grupos de Pesca (REGP) a fecha de noviembre 2019, de los 575 proyectos de DLP que tienen grabados en su base de datos, sólo 115 están promovidos por mujeres, lo que supone un 20%. En este 20% sí estarían incluidas entidades o personas jurídicas y no solo particulares.

Respecto al tipo de operación de los proyectos promovidos por mujeres, la mayor parte de ellos han sido para proyectos de "Diversificación" con un 58% y en segundo lugar "Valor añadido" con un 20%.



La Comunidad Autónoma que más proyectos promovidos por mujeres en DLP es Galicia con 54 proyectos, y en segundo lugar el País Vasco con 31, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.



4. DIFICULTADES PARA EL ESTUDIO EN CIFRAS: HETEROGENIDAD Y DISPERSIÓN DE DATOS SOBRE EMPLEO FEMENINO

De cara a este diagnóstico, es importante destacar que actualmente existe una gran heterogeneidad de datos y dispersión estadística en relación al empleo femenino en el sector pesquero y acuícola, lo que impiden aportar cifras concluyentes sobre el peso real de las mujeres en las distintas áreas de actividad pesquera y acuícola. A ello se suma la falta de datos desagregados por sexo en algunos subsectores, lo que representa un importante obstáculo para evaluar las funciones desempeñadas por las mujeres del sector y su contribución económica como colectivo.

Resulta difícil conocer detalladamente la situación laboral actual de las mujeres en la pesca y la acuicultura cuando los datos se proporcionan de manera no diferenciada por sexo o tipología de actividad laboral dentro del sector de la pesca, y prestando más atención a la producción pesquera.

La información estadística relativa a la fuerza de trabajo en el sector --y, en particular, la que respecta a su distribución por sexo en ciertas actividades--, así como la referente a la pesca artesanal o de pequeña escala, a la acuicultura extensiva y a las actividades conexas queda en un segundo plano con respecto a aquella relacionada con capturas, desembarques, tonelaje, etc. En este sentido, para poder estimar la aportación de las mujeres de la pesca y la acuicultura es preciso mejorar la recogida y el análisis de datos estadísticos acerca del empleo en el sector, desglosándolos por sexo, tipo de actividad y tipología de contratación.

Para identificar la presencia y representatividad femenina en el sector pesquero en términos cuantitativos, en los distintos subsectores y áreas de actividad, es necesario acudir a diferentes fuentes oficiales como son el MAPA, el ISM o el INE.

A continuación se muestra una tabla con los datos disponibles a diciembre de 2018 en relación al número de mujeres que trabajan en los distintos subsectores de actividad pesquera y acuícola y el porcentaje que representan respecto al

total de empleos en cada uno de ellos:

Área de actividad	Fuente consultada y Año	Nº de mujeres	% femenino
Ámbito extractivo			
Pesca marítima	MAPA Encuesta Económica de Pesca Marítima 2018	1.010 mujeres	3,19%
	ISM Afiliados al REM 2018	1.234 mujeres	5,44%
Marisqueo a pie	ISM Afiliados al REM 2018	2.790 mujeres	63,74%
Industria auxiliar a la pesca			
Rederas	ISM Afiliados al REM 2018	566 mujeres	86,28%
Neskatillas y empacadoras		35 mujeres	100%
Acuicultura			
Acuicultura total	MAPA Encuesta Establecimientos de Acuicultura 2018	4.054 mujeres	21,81%
Acuicultura marina		3.864 mujeres	21,91%
Acuicultura continental		190 mujeres	20,02%
Industria de la transformación y comercialización			
Procesado de productos pesqueros y afines	TGSS (proporcionados por ISM 2018)	14.124 mujeres	65,13%
Comercio minorista	INE Encuesta Anual de Comercio 2014	10.823 mujeres	52,77%
Comercio mayorista		13.030 mujeres	28,38%

Fuente: Elaboración propia a partir de diferentes fuentes estadísticas oficiales y del sector

Además de lo ya expuesto, hay que tener en cuenta que existe otro factor que agrava esta invisibilidad estadística de las mujeres, pues al margen de la necesidad de mejorar y armonizar los datos, la realidad es que en la actualidad continua sin ser reconocida jurídicamente la labor de mujeres que contribuyen económicamente a la unidad familiar mediante un trabajo no remunerado, y que evidentemente quedan fuera de cualquier registro en cifras.

Todavía son muchas las mujeres que de forma invisible desempeñan un importante papel en las actividades en tierra, pues llevan a cabo tareas

administrativas de la empresa pesquera familiar, también transforman y comercializan el producto pesquero o reparan las redes de pesca; todo ello en el marco de la unidad familiar, sin obtener una remuneración económica por su trabajo. La contribución de estas mujeres a las empresas pesqueras aumenta cuando la industria o el negocio familiar se enfrentan a una crisis.

5. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO Y AVANCES ALCANZADOS

5.1. Invisibilidad y falta de reconocimiento

Como ya se ha expuesto a lo largo de este documento, las mujeres están presentes en todas las áreas –y a todos los niveles– en el sector pesquero y acuícola. Están representadas –aunque de manera todavía limitada– en las tripulaciones, constituyen la mayor parte de la fuerza laboral en actividades como el marisqueo o la industria auxiliar a la pesca, también están presentes en la acuicultura y, de forma mayoritaria, en plantas de transformación y procesado, así como en el comercio detallista; también entre los proveedores, investigadores, y en otras muchas ramas de actividad.

Sin embargo, el trabajo que históricamente han desarrollado las mujeres en la pesca y en la acuicultura no siempre ha sido reconocido, pues tradicionalmente ha sido considerado subsidiario del que realizaban los hombres en el mar, pues eran ellos quienes se embarcaban y permanecían largas temporadas fuera del hogar, mientras ellas se ocupaban de la familia y del mantenimiento de la economía doméstica, a la cual contribuían con su trabajo en oficios también vinculados al sector. Por todo ello, puede decirse que hasta hace poco han permanecido invisibles o en un segundo plano, a pesar de que su contribución es esencial para el sector, y no solo en términos de empleo --como demuestra este diagnóstico-- sino también por su aportación a la sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental de las zonas dependientes de la pesca y la acuicultura.

Uno de los factores que, en gran medida, siguen contribuyendo a esta invisibilidad es, como se ha expuesto, la falta de datos estadísticos precisos, actualizados y desagregados por sexos para todos subsectores de actividad, pues **aquello que no se contabiliza no puede ser visible**.

No obstante, en materia de visibilidad del trabajo profesional de las mujeres del mar, se han conseguido grandes avances, bien impulsados por asociaciones de mujeres trabajadoras del mar o por las administraciones públicas. Son numerosos los eventos y jornadas divulgativos que se han celebrado que

aumentan la visibilidad de las mujeres del sector. Entre las más destacables cabe señalar:

Congresos nacionales de la REMSP donde mujeres de todos colectivos de profesionales de mar se reúnen y comparten experiencias en diversas materias. A día de hoy ya se han celebrado 6 congresos nacionales de mujeres en el sector pesquero (San Sebastián (2010), Málaga (2011), Santiago de Compostela (2013), Santander (2015), Valencia (2017) y Gijón (2019)).

I Conferencia Internacional de Mujeres de la Pesca en 2018 organizada por el gobierno de España en colaboración con FAO y la Xunta de Galicia y se celebró en Santiago de Compostela. En el marco de esta Conferencia se aprobó la Declaración de Santiago por la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y acuícola, suscrita por los Gobiernos de España, Francia, Portugal y Marruecos; por organismos como ONU, FAO, la OIT o la Comisión Europea, y por asociaciones profesionales de mujeres del sector de los cinco continentes.

I Convivencia de Mujeres de la Pesca en el Camino de Santiago organizada por ANMUPESCA en 2019. En ella, más de 100 mujeres del sector de pesca llegadas de Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Andalucía y Galicia participaron en este encuentro de tres días de duración que incluyó espacios de intercambio de experiencias, visitas a lugares emblemáticos del Camino de Santiago y la realización de la ruta marítima Traslatio que conmemoró la llegada en barco de los restos del Apóstol Santiago a Galicia, todo ello enmarcado en la ayuda del programa O Teu Xacobeo de la Xunta de Galicia. En la capital de Galicia se dieron cita mariscadoras, rederas, armadoras, poceras, biólogas y otros perfiles relacionados con el sector de la pesca.

Primer Encuentro Internacional de Mujeres de la Pesca Andalucía-Marruecos, organizado por la Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (Andmupes) y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se celebró en Conil de la Frontera (2019). Esta jornada se constituyó como un marco propicio para el intercambio de experiencias y conocimientos, en el que se trataron diferentes aspectos que afectan a mujeres del sector a ambos lados del Estrecho como son el asociacionismo, el liderazgo, la formación y profesionalización, las nuevas oportunidades y

los avances en política en materia de igualdad de género, entre otros.

Evento especial sobre las mujeres de la pesca durante la celebración de la Conferencia ministerial sobre seguridad de los buques pesqueros y pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), organizada por la OMI y el Gobierno de España en octubre de 2019. En dicho evento se puso en valor el papel desempeñado por los diferentes colectivos femeninos y se compartieron ejemplos de buenas prácticas en apoyo de las mujeres pesqueras en materia de capacitación o asociacionismo.

Exposición "Dones entre aigües i entre Fils", organizada por la Asociación Dones del Mar del Grau de Gandía, con la colaboración entre todas las asociaciones de la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (Anmupesca) y fotógrafos y pintores de la Comunidad Valenciana. En ella se podían ver imágenes que recreaban escenas de trabajo de las mujeres de la pesca para poner en valor su importancia y aportación en este ámbito. Esta exposición está teniendo un gran éxito de acogida a lo largo del 2019 y en lo que llevamos de años son numerosas las localidades que han acogida esta muestra.

Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, otorgados por el MAPA. Han sido varias las ediciones de estos premios en las que las mujeres de la pesca han recibido un galardón siendo estos los siguientes. **I Edición-2010**, premio otorgado a una empresa dedicada a la investigación y recolección de algas "Iniciativas Innovadoras para el Desarrollo del Entorno Rural de Galicia (Rosa María Mirás, Porto Muiños). **II Edición-2011**, es premiado el proyecto "Diversificación de las actividades de las mariscadoras de Río Anllóns". En la **III Edición- 2012** se conceden dos galardones, uno al proyecto "Formación para el cambio. Porto do Son" Proyecto para la promoción y formación sobre una actividad tradicional como la confección y reparación de redes de pesca. Y la "Asociación Mujeres del Mar de Cambados (GUIMATUR)" Proyecto para el desarrollo de actividades de diversificación realizadas por mariscadoras y rederas. En las siguientes ediciones, hasta el año 2019, no se concede ningún galardón a la actividad pesquera. Es ya en la última edición, **X Edición-2019**, donde se conceden tres premios en la categoría "a la innovación en la actividad pesquera o acuícola" siendo galardonadas la empresa "Conservas

Artesanas Curricán”, “la Cofradía de Pescadores San Antonio de Cambados y la Cofradía De Pescadores a Pastoriza e Vilanova de Arousa”, por la implantación de la plataforma Xesmar, y la “Federación Galega de Redeiras Artesás O Peirao”.

En febrero de 2020 se celebra un **Encuentro en el Parlamento Europeo en Bruselas entre mujeres europeas de la pesca**. Representantes de diferentes colectivos profesionales compartieron experiencias e intercambiaron puntos de vista sobre su situación. También se realizó un taller sobre creación de capacidad, en el que las participantes pudieron profundizar en las políticas de pesca y sociales europeas y como su adecuada implementación contribuye a mejorar sus vidas. Y por último se analizaron fórmulas para la cooperación a través de AKTEA y se acordaron acciones prioritarias a corto y mediano plazo, para cuyo desarrollo se constituyeron grupos de trabajo.

5.2. Segregación profesional y sectorial

Como se ha apuntado anteriormente, diversos estudios sectoriales, así como las propias estadísticas, reflejan que las mujeres -en mayor proporción que los hombres- llevan a cabo en el sector pesquero aquellas tareas que, hasta hace poco, han sido menos visibles y valoradas, sujetas a duras condiciones laborales, con escasa regulación y protección social, peor remuneradas y con menores expectativas de promoción profesional.

Todavía hoy, y pese a los avances de los últimos años, las mujeres son víctimas de una segregación laboral en el sector pesquero y acuícola mantenida por los tradicionales roles de género que han perdurado hasta la actualidad. De ahí que estén muy poco ocupadas en determinadas actividades económicas y muy representadas en otras. Esta fuerte segregación horizontal en el mercado de trabajo en el ámbito pesquero se hace patente en la escasa presencia femenina que se registra en el ámbito extractivo (salvo en el marisqueo), especialmente reducida en la actividad pesquera a bordo. Por el contrario, se registra una gran prevalencia de mujeres en las actividades conexas a la pesca, en la industria de la transformación y el comercio minorista, o en los trabajos de gestión y de carácter administrativos.

Asimismo, en el ámbito pesquero y acuícola también se da una segregación

vertical, que se ha manifestado tradicionalmente en menores oportunidades para las mujeres a la hora de ascender en la escala profesional y en un gran desequilibrio de poder entre sexos en lo que respecta a la participación de ambos en los procesos de toma de decisiones, así como en el ejercicio de puestos de responsabilidad dentro del sector y sus organizaciones.

Aspectos positivos son iniciativas como REDMAR llevada a cabo por la Fundación para la pesca y el Marisqueo (FUNDAMAR) con la colaboración de Fundación Mujeres y la Organización de Productores de Buques Congeladores de Merlúcidos, Cefalópodos y Especies Varias (OPPC-3). Esta iniciativa, que cuenta ya con tres ediciones, siendo la primera en el año 2013, se centra en el estudio, mejora y promoción de los aspectos sociales del sector pesquero, siendo su principal objetivo generar una red de intercambio de experiencias y conocimientos a través de la utilización de nuevas tecnologías, en las áreas de igualdad de oportunidades, seguridad, medio ambiente y asociacionismo, dentro de la actividad extractiva y de forma más concreta en la pesca de altura y gran altura. Y fomenta el intercambio de buenas prácticas y la promoción de experiencias de embarque de mujeres tituladas en formación marítimo-pesquera a bordo de buques de pesca.

5.3. Riesgos laborales

El desconocimiento de los riesgos laborales a los que están sometidas, de manera específica, las mujeres del sector y la falta de información sobre los efectos que en su salud ocasionan determinadas condiciones y características que son propias del trabajo que realizan complica la actividad de prevención y dificulta el acceso de estas mujeres a determinadas prestaciones, como las relacionadas con las enfermedades profesionales o las derivadas del riesgo por embarazo, por citar algunas. En la actualidad, estos temas forman parte de las reivindicaciones habituales expresadas por los diferentes colectivos femeninos del sector.

La seguridad y la salud laboral se han focalizado hasta hace poco tiempo en los accidentes de trabajo y mucho menos en la salud laboral, a lo que se suma el infrarregistro de las enfermedades profesionales, la falta de datos sobre empleo femenino en determinadas actividades o los estereotipos de género.

Debido a ello, existe la percepción sesgada de que los hombres están más expuestos a los riesgos laborales, con la consiguiente creencia de que las mujeres del sector llevan a cabo trabajos que son más “seguros”. Esto implica que las necesidades de prevención de la mayoría de las mujeres no se valoren suficientemente, porque en los puestos de trabajo que ocupan, a pesar de que también se ven afectadas por los accidentes laborales, suelen estar expuestas a otro tipo de riesgos de índole más psicosocial o relacionada con cuestiones ergonómicas, de habitabilidad, o vinculadas a las condiciones higiénicas causantes de enfermedades relacionadas con el propio desempeño de su trabajo.

5.4. Enfermedades profesionales

En línea con lo anterior, las mujeres que trabajan en el sector pesquero no siempre cuentan con espacios adecuados en los que realizar su actividad profesional, observándose carencias en las condiciones de confort y salud laboral por falta de acondicionamiento de los locales de trabajo, o incluso ausencia de los mismos –por ejemplo, muchas rederas trabajan en los puertos a la intemperie-. Por otra parte, también queda patente la necesidad de que dichas trabajadoras dispongan de los adecuados equipos de protección laboral individual (EPI), así como de la suficiente formación en materia de prevención para conseguir reducir los riesgos laborales y los posibles trastornos para la salud que puedan derivar de su trabajo.

Concretamente, en lo que respecta a los riesgos que de manera general se dan entre las mujeres del sector, los más comunes suelen estar asociados a la dureza y la carga física intrínseca del propio trabajo: posturas forzadas y mantenidas en el tiempo, movimientos repetitivos, manipulación de cargas pesadas y aplicación incorrecta de fuerzas. También son muy relevantes los riesgos asociados a las condiciones climáticas adversas y o del propio medio o lugar de trabajo. De ahí la necesidad de que se extreme la prevención y de que se aumente la protección, lo que implica también el reconocimiento como profesionales de determinadas lesiones que son indisociables del trabajo que realizan estas mujeres, como las que normalmente padecen en las articulaciones, extremidades o columna vertebral, así como las enfermedades reumáticas provocadas por el frío o la humedad, o las derivadas de los

sobreesfuerzos o levantamiento de pesos excesivos, por citar algunas.

Tal y como se ha señalado en puntos anteriores, respecto al colectivo de mariscadoras y rederas, el ISM ha realizado modificaciones en el catálogo de enfermedades profesionales para este colectivo, incluyendo algunas de las dolencias que suele sufrir estas trabajadoras del mar y no eran reconocidas como enfermedad profesional por los organismo competente.

5.5. Coeficientes reductores de la edad de jubilación

Como se ha señalado en los epígrafes anteriores, en el REM existen coeficientes reductores de la edad de jubilación para determinados trabajos en consideración a las condiciones de peligrosidad, penosidad, toxicidad, lejanía del hogar... en que se desarrolla el trabajo en el mar, y que hacen posible adelantar la edad de jubilación en hasta 10 años como máximo respecto a la general de 65 años. Así pues, los coeficientes reductores que actualmente se aplican varían según la clase de embarcación, tipo de navegación o naturaleza del trabajo:

- trabajos a bordo de buques de Marina Mercante: 0,40 a 0,20;
- trabajos a bordo de embarcaciones de pesca: 0,40 a 0,15;
- estibadores portuarios: 0,30;
- mariscadores, percebeiros y recogedores de algas: 0,10.

Otros trabajadores del sector como las rederas, neskatillas y empacadoras, así como el resto de profesionales del mar diferentes a los arriba mencionados, no se benefician de los coeficientes reductores de la edad de jubilación, pese a la dureza de sus profesiones.

Por ello, el reconocimiento de dichos coeficientes es una demanda histórica de estos colectivos, cuya reivindicación se remonta a 2007. En diciembre de ese año, las rederas y neskatillas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco se reunieron en Vizcaya para visibilizar su trabajo y firmaron la *Declaración de Ondarroa*, en la cual ya instaban al Gobierno a “que aplique los coeficientes reductores a nuestros colectivos en el Régimen Especial del Mar, con el objetivo de reducir la edad mínima para causar pensión de Jubilación, teniendo en cuenta las duras condiciones de trabajo de nuestros colectivos así como el reconocimiento de nuestras dolencias como enfermedades

laborales”.

En los últimos años ha existido una intensa actividad parlamentaria en relación a esta cuestión y actualmente se sigue trabajando entre las administraciones competentes en esta materia para dar una solución a esta problemática.

5.6 Intrusismo y economía sumergida

El intrusismo y la economía sumergida suponen dos grandes amenazas para el sector pesquero y acuícola, pues ocasionan importantes daños a los trabajadores regularizados, en tanto que deriva en una competencia desleal para ellos, en la pérdida de volumen de trabajo y, por tanto, de ingresos, o desincentiva el alta de nuevos trabajadores, entre otras consecuencias.

Por otra parte, el intrusismo representa otra gran amenaza para el sector, ya que supone la acción de ejercer actividades profesionales sin título legal para ello, con el consiguiente descenso de la oferta de trabajo y la disminución de rentas para los que sí ejercen legalmente la profesión. Los trabajadores regularizados quedan así en una situación de desamparo e indefensión frente a aquellos que no cotizan a la Seguridad Social, que no pagan sus cuotas por realizar su profesión de forma reglada, ni tributan por los bienes obtenidos. En este sentido, los profesionales del sector demandan que se efectúen las correspondientes inspecciones laborales y fiscales en el ámbito de la elaboración y reparación de redes de artes de pesca, en el marisqueo, y en todos aquellos ámbitos de actividad donde existe un elevado intrusismo, que da lugar a una significativa economía sumergida.

Impulsar la formación encaminada a potenciar la profesionalización de estas actividades podría suponer que muchas mujeres basaran su principal fuente de ingresos en lo que hasta ahora venía siendo para ellas una actividad complementaria, de forma que se podría luchar contra la economía sumergida al tiempo que se fomentan iniciativas de empleo autónomo, como una cooperativa.

Aunque no existen datos específicos para el sector pesquero sobre esta práctica, la situación que se da en este sector va en la misma dirección que la experimentada en otros ámbitos de actividad en base a la tendencia general hacia el incremento que se ha producido en los últimos años en el mercado

de trabajo en España. En este sentido, según el último dato publicado, la economía sumergida ha aumentado y su impacto económico se cifra en 60.000 millones de euros desde el inicio de la crisis hasta situarse en el 24,6% del PIB, siete puntos por encima del nivel existente en el 2008. Así se desprende de un informe presentado en enero de 2014 por el sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) bajo el título *La economía sumergida pasa factura. El avance del fraude en España durante la crisis*.

Según dicho estudio, el volumen de la actividad económica en negro aumentó de media unos 15.000 millones de euros anuales desde 2008, cuando la tasa de economía sumergida se situaba en el 17,8% del PIB. Sin embargo, en 2009, considerado como el momento más duro de la recesión, el dinero oculto se disparó en más de 27.000 millones de euros, tanto como los dos ejercicios siguientes juntos.

La existencia de un nivel importante de economía sumergida es un problema de primer orden para todos los sectores de la economía, incluido el pesquero, el cual puede distorsionar los valores de referencia de macromagnitudes (como la renta per cápita, cuyo valor sirve de referencia para el reparto de fondos de ayuda internacional), dificultando, por tanto, el diseño de políticas económicas que están basadas, precisamente, en dichos indicadores.

Además, la economía sumergida produce otras graves consecuencias como conflictos entre trabajadores, evasión de impuestos, inexistencia de regulaciones, malas condiciones laborales, escasas o nulas medidas de seguridad en el trabajo, falta de pagos a la Seguridad Social e importantes efectos a largo plazo (pensiones, derecho a prestaciones, etc.).

5.7 Formación

Las actuaciones de formación tienen como principal objetivo mejorar el capital humano, así como la empleabilidad de las personas, ya sea para acceder al mercado laboral, especializarse en un área profesional o reorientarse hacia otros sectores. De ello se deduce la importancia de la misma pues, centrando el foco en el ámbito laboral, se forman mejores profesionales dotados de herramientas y competencias para desenvolverse en el desempeño de su trabajo.

Asimismo, la formación ha de entenderse como un recurso favorable a la igualdad de oportunidades desde el punto de vista de género, pues aunque proporciona la base a ambos sexos para poder acceder a un puesto de trabajo, en ámbitos especialmente masculinizados como es el pesquero, facilita en mayor medida la incorporación femenina a actividades profesionales en las que existen importantes barreras de acceso para las mujeres o éstas se encuentran infrarrepresentadas.

En los últimos años, los distintos colectivos femeninos de la actividad pesquera y acuícola han aumentado su interés por participar en actividades de capacitación relacionadas con materias como las nuevas tecnologías, la gestión empresarial o las habilidades comunicativas, sociales y directivas, entre otras; competencias que les permitan adquirir habilidades profesionales que se sumen o sirvan de complemento a los conocimientos técnicos específicos que ya poseen para ejercer su actividad laboral dentro del sector pesquero o acuícola, ampliando o posibilitando su desarrollo profesional.

En marzo de 2017, la REMSP realiza un "Análisis de las necesidades de formación de las mujeres del sector pesquero" donde se realizaron consultas sobre formación a las CCAA y las entidades sectoriales que incorporaban mujeres profesionales del mar. Según los datos aportados por las CCAA se realizaron cursos de diversas temáticas entre las que destacaban el procesado de pescado, emprendimiento y la elaboración y reparación de artes y aparejos de pesca. En el caso de las entidades sectoriales, además de la diversificación, resultan igualmente relevantes las temáticas de prevención de riesgos laborales y participación en jornadas sectoriales.

En el actual periodo de programación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020, se ha priorizado el fomento del acceso a la formación permanente, especialmente orientada a los jóvenes y mujeres. En este sentido, España apuesta decididamente por la capacitación y el desarrollo profesional en la estrategia descrita en el Programa Operativo (PO) del FEMP.

Según otro informe realizado por la REMSP en noviembre de 2019, denominado "Difusión y análisis de actividades formativas dirigidas a mujeres del sector pesquero y acuícola", se han realizado 400 actividades formativas contando con un total de 8.225 participantes (3.002 mujeres). Estas actividades formativas han abarcado numerosas temáticas, como son la acuicultura,

asociacionismo, emprendimiento, formación náutico-pesquera, formación sanitaria, formación seguridad marítima, marisqueo, medio ambiente, nuevas Tics, redero/a, transformación y comercialización, turismo y otros (agrupa actividades formativas que no tienen cabida en las demás categorías, como puede ser la ayuda preparatoria de un GALP o la realización de un estudio técnico)

En virtud del resultado de ambos informes y cabe destacar el esfuerzo que en los últimos años han venido realizando, tanto las Administraciones autonómicas como las entidades pesqueras, en la promoción de cursos dirigidos al sector y por ende, a las mujeres trabajadoras del mar, e introducir la perspectiva de género en sus actuaciones formativas a partir de iniciativas dirigidas específicamente a las mujeres del sector.

Otro aspecto positivo respecto a la formación son los convenios de colaboración del MAPA con otros organismos con competencias en formación, como es el caso del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) o el Instituto Social de la Marina (ISM) en el año 2018.

A pesar de estos hitos alcanzados, las mujeres del sector pesquero y trabajadoras del mar siguen demandando, tal y como se especifica en el punto 7. de la Declaración de Santiago de Compostela por la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y acuícola, ratificada en el marco del I Conferencia Internacional de Mujeres de la Pesca, celebrada en el año 2018, manifiesta que es necesario "aumentar la capacitación y el acceso de la mujer a la formación en pesca o en acuicultura, así como en otras materias y áreas de conocimiento complementarias como las nuevas tecnologías o la gestión empresarial, para que puedan desarrollarse profesionalmente, mejorar sus condiciones laborales y sus oportunidades de ascenso y promoción"

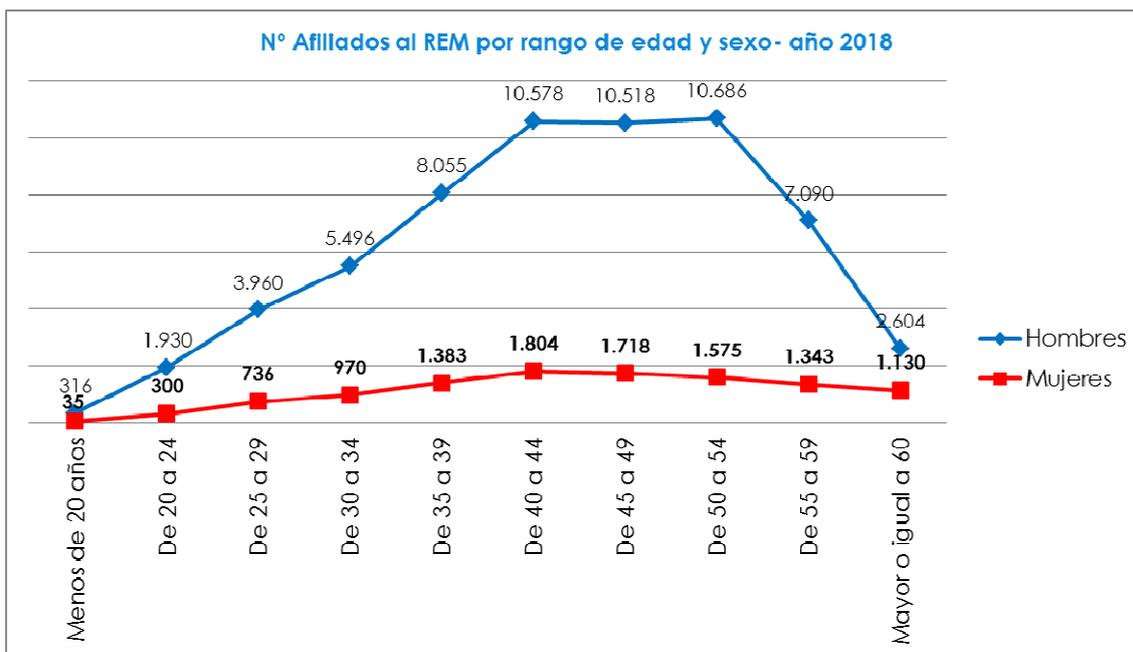
En ese mismo marco, los participantes en el taller 5 sobre formación y profesionalidad coincidieron en apuntar que estos dos aspectos deben concebirse como un valor añadido que fortalece el rol de las mujeres en la pesca y, por tanto, su empoderamiento y liderazgo en el sector. En el marco de esta formación, coincidieron los ponentes, no sólo debe favorecerse el aprendizaje de conocimientos técnicos o las cualificaciones profesionales, sino también otras habilidades que permitan a las mujeres desarrollarse profesionalmente como la seguridad en sí mismas.

Asimismo, se hizo hincapié en la necesidad de tomar en consideración las aportaciones de la investigación científica, en estrecha colaboración con las organizaciones profesionales, a la hora de diseñar programas de formación que permitan atender las necesidades reales de las mujeres del sector.

Y por último, aún más reciente, durante la mesa celebrada durante el 6º Congreso de la REMSP en 2019 en Gijón, “Retos y necesidades de las mujeres pesqueras”. Las ponentes también subrayaron la importancia de la formación y de la mejora de las condiciones laborales como las principales claves para atraer y garantizar el relevo profesional. Asimismo, reconocieron la necesidad de acabar con el intrusismo laboral y con los roles de género que han predominado tradicionalmente para impulsar la contratación de mujeres en actividades donde están todavía infrarrepresentadas. Para ellas es clave la formación y capacitación para propiciar la entrada al sector de más mujeres y generar nuevas oportunidades de desarrollo profesional.

Relevo generacional

En la actualidad, el relevo generacional en algunos subsectores de la actividad pesquera representa una grave problemática que deriva del hecho de que muchos trabajos --como los desarrollados por mariscadoras, rederas o neskatillas-- no son atractivos para los jóvenes por sus especiales y duras condiciones laborales, y por las escasas posibilidades que existen para su aprendizaje; todo ello está provocando que estas profesiones se vayan envejeciendo paulatinamente.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISM2018

Según los datos de afiliados al REM correspondientes a 2018, y tal y como se observa en el anterior gráfico, la población activa se concentra –tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres- en la horquilla de edad que va de los 40 a los 54 años, y en el caso de los hombres concentrándose la mayoría de los afiliados en la horquilla de los 50 a los 54 años. Es muy llamativo el escaso número de afiliados menores de 30 años de edad, en comparación con otros rangos de edad.

5.8. Asociacionismo y representatividad en órganos de decisión del sector

El asociacionismo ha sido uno de los elementos esenciales y decisivos en la consecución de la visibilidad y el reconocimiento de los distintos colectivos femeninos del sector pesquero. Se ha avanzado mucho en este sentido, pero las trabajadoras del mar deben seguir asociándose para defender sus derechos e intereses, y adquirir mayor protagonismo en las organizaciones de pesca y en los diferentes órganos representativos, decisorios y consultivos del sector.

Además de vehículo para un mayor empoderamiento femenino, el asociacionismo también ha sido en las últimas décadas un instrumento para impulsar el emprendimiento y un elemento fundamental para el desarrollo de nuevos proyectos por parte de las mujeres del sector. Cabe, por tanto,

destacar el valor de las asociaciones gremiales femeninas como medio para poner en valor su labor y su enorme contribución al desarrollo de las zonas de pesca.

Un hito importante alcanzado respecto al asociacionismo femenino es la creación de la **Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA)** en mayo de 2016, con el apoyo e impulso de la Secretaría General de Pesca (SGP). Compuesta por 28 organizaciones de mujeres del sector pesquero de diferentes territorios y subsectores de actividad pesquera, que aglutinan más de 10.000 trabajadoras vinculadas al mundo del mar en todo el territorio nacional.

A nivel consultivo, la entidad también forma parte del Consello Galego de Pesca, dependiente de la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia, y está realizando gestiones para formar parte de estos órganos en todas las autonomías en las que tiene representación: Galicia, Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Andalucía y Madrid.

A nivel de representación, ANMUPESCA es el principal interlocutor sectorial de la REMSP en calidad de representante, a nivel nacional, de los diferentes colectivos de mujeres del sector.

Asimismo, en la 5ª sesión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), celebrada el pasado 28 de mayo de 2019, ANMUPESCA fue designada como miembro de dicho comité en calidad de interlocutor social para el seguimiento y evaluación de la integración del principio de Igualdad de Género en dicho programa.

Como actividad más reciente, cabe destacar, la incorporación de dos representantes de ANMUPESCA en el grupo de trabajo de la Red Europea de Mujeres de la Pesca y de la Acuicultura (AKTEA) con el objetivo de revitalizar la red, programar los próximos encuentros y mantener una lucha firme en defensa de la igualdad a nivel europeo de las mujeres profesionales del mar.

A nivel autonómico o local, también se han producido un gran avance en materia de asociacionismo femenino, posiblemente a raíz del encuentro celebrado en Valencia durante el 5º Congreso de la REMSP en el año 2017, en zonas donde anteriormente no constaban formaciones de mujeres del sector

pesquero se crearon asociaciones como la **Associació Dones de la Mar Grau de Gandia- ADOMAR** en 2017 y en el año 2018 la **Associació Catalana de Dones de la Mar** y la **Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (ANDMUPES)**.

El avance en asociacionismo ha incrementado la visibilidad del trabajo de la mujer a todos los niveles, contribuyendo a su emprendimiento, formación y liderazgo.

5.9 Conciliación y organización del tiempo

Por otro lado, la organización del tiempo por parte de los colectivos profesionales de mujeres analizados en este diagnóstico se basa en un patrón que podría denominarse de "doble jornada": la que realizan durante su tiempo de trabajo en la actividad pesquera, y posteriormente en el hogar al cuidado de los hijos y las personas dependientes al cargo, la intendencia doméstica...; actividades que siguen recayendo mayoritariamente en las mujeres. Respecto a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, las profesionales del sector primario que trabajan en el mar o en actividades conexas cuentan con unos horarios poco flexibles, en tanto que están sujetos a las mareas; ello dificulta la conciliación, aunque en menor medida, en el caso de las mariscadoras, que cuentan con una mayor ventaja en este sentido.

5.10 Brecha salarial

Recientemente, la Comisión Europea ha alertado de que los avances hacia la igualdad de género en la UE son demasiado lentos, puesto que, al ritmo actual, costará 70 años lograr la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Según el bloque sobre *Salarios, ingresos y cohesión social* de la publicación del INE *Mujeres y Hombres en España* -realizada en colaboración con el Instituto de la Mujer con el objeto de difundir una selección de indicadores de género relevantes en distintos campos de preocupación social- en España la brecha salarial de género alcanzó en el año 2017 un valor de 14,2%, menor que el valor provisional en la UE, donde este alcanza el 16,2% (último dato disponible en marzo de 2018).

En lo que respecta al sector pesquero, la presencia femenina es mayor en

actividades derivadas de la pesca que están sujetas a una fuerte temporalidad –determinadas por las temporadas de pesca, las paradas biológicas, las condiciones del mar, etc.-- como la reparación y armado de redes, el marisqueo, el trabajo de neskatillas y empacadoras, los trabajos administrativos, entre otras. A este hecho hay que añadir que, en ocasiones, para compatibilizar su vida laboral y personal, estas mujeres han de reducir su jornada laboral, con lo que los ingresos que obtienen como rendimiento de su trabajo se ven reducidos. No obstante, es imposible determinar mediante estadísticas concretas la brecha salarial que en el ámbito pesquero se produce entre mujeres y hombres.

6. EN SÍNTESIS

Resulta evidente que aún son muchos las dificultades y retos a los que se enfrentan las mujeres que trabajan en el sector pesquero y acuícola. Es necesario regularizar sus condiciones laborales e igualar su situación profesional con la de los hombres, asegurar que las generaciones futuras se sientan atraídas por los oficios y actividades del sector y reconocer la aportación femenina al desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura con el fin de eliminar todas las barreras estructurales, económicas, administrativas y sociales que hacen más difícil su participación en condiciones de igualdad.

Por tanto, y a pesar de los grandes avances que se han realizado en los últimos años, todavía quedan muchos objetivos por alcanzar, pues hoy sigue siendo más que nunca necesario contar con una mayor profesionalización y formación --adecuada y reglada-- para la enseñanza de los diferentes oficios del sector. Asimismo, resulta fundamental la mejora de las condiciones laborales relativas a cada una de las diferentes profesiones, incrementando la seguridad y la salud en el trabajo, la adecuación de las instalaciones y el acondicionamiento de los locales, así como la incorporación de medidas para la conciliación de la vida profesional y familiar; todo ello en busca de alentar la incorporación al sector de las nuevas generaciones.

En términos generales, y según las diferentes fuentes estadísticas disponibles, **las mujeres representan en torno al 33,73 % del empleo en el conjunto del sector pesquero y acuícola**, lo que supone algo menos de 43.000 trabajadoras en las diferentes actividades de la pesca extractiva y el marisqueo, la industria auxiliar a la pesca, la acuicultura (tanto marina como continental), así como la industria de la transformación y la comercialización.

La información sobre empleo femenino en los distintos subsectores de actividad pesquera y acuícola debe extraerse de diferentes fuentes estadísticas con periodicidad de actualización distinta, por lo que el anterior porcentaje global de mujeres es aproximado.

Número de personas empleadas en el sector pesquero y acuícola por subsectores de actividad			
	Mujeres	Hombres	TOTAL
PESCA EXTRACTIVA (Fuente ISM, 2018)	1.234	21.430	22.664
MARISQUEO (Fuente ISM, 2018) ²	2.790	1.587	4.377
REDERAS/OS (Fuente ISM, 2018)	566	90	656
NESKATILLAS Y EMPACADORAS (Fuente ISM, 2018)	35	0	35
ACUICULTURA MARINA (Fuente MAPA, 2018)	3.864	13.773	17.637
ACUICULTURA CONTINENTAL (Fuente MAPA, 2018)	190	759	949
INDUSTRIA TRANSFORMACIÓN (Fuente TGSS proporcionados por ISM 2018)	14.124	7.562	21.686
COMERCIO MINORISTA (Fuente INE, 2014)	10.823	9.687	20.510
COMERCIO MAYORISTA (Fuente INE, 2014)	13.030	32.889	45.919
	43.866	86.190	130.056
	% Empleo femenino		33,73%
	Mujeres	Hombres	TOTAL
INSCRITOS AL REM (Fuente ISM, 2018)	10.075	53.278	63.353
	% Empleo femenino		15,90%

% de personas empleadas en el sector pesquero y acuícola por subsectores de actividad		
	%Mujeres	% Hombres
Pesca extractiva (Fuente ISM, 2018)	5,44%	94,56%
Marisqueo a pie (Fuente ISM, 2018) ³	63,74%	36,26%
Rederas/os (Fuente ISM, 2018)	86,28%	13,72%
Neskatillas y empacadoras (Fuente ISM, 2018)	100,00%	0,00%
Acuicultura marina (Fuente MAPA, 2018)	21,91%	78,09%
Acuicultura continental (Fuente MAPA, 2018)	20,02%	79,98%
Industria transformación (Fuente TGSS proporcionados ISM 2018)	65,13%	34,87%
Comercio minorista (Fuente INE, 2014)	52,77%	47,23%
Comercio mayorista (Fuente INE, 2014)	28,38%	71,62%
	% Mujeres	% Hombres
Inscritos al REM (Fuente ISM, 2018)	15,90%	84,10%

² El dato de mariscadores a pie que proporciona el ISM no está contabilizado dentro del conteo total (43.866/ 86.190/ 130.056), ya que el dato del marisqueo a pie también está incluido dentro de la cifra de acuicultura marina que proporciona el MAPA. Si tuviésemos en cuenta ambos, estaríamos duplicando los datos este colectivo.

³ Porcentaje calculado en base a los datos del ISM sobre un total de 4.377 mariscadores a pie; de los cuales 2.790 son mujeres y 1.587 hombres.

En el marco de la nueva Política Pesquera Común (PPC) se ha establecido el cumplimiento de los objetivos relativos al principio de igualdad: reconocimiento histórico del papel socioeconómico de las mujeres en el mundo de la pesca, la no discriminación por razón de sexo, medidas sociales y ayudas para el desempleo o el emprendimiento. Igualmente, la PPC busca promover la inclusión de las mujeres en comités y consejos consultivos sectoriales, y su participación en asociaciones, así como la búsqueda de los instrumentos financieros, medidas sociales y ayudas necesarias para solventar aquellos problemas que afecten a estas trabajadoras.

De este modo, en el marco del FEMP, los Estados miembros deberán velar por el acceso a la formación permanente de jóvenes y mujeres del sector, con el fin de que puedan revalorizarse en el mercado de trabajo de la pesca y poder asegurar su promoción y presencia en todos los organismos representativos. Asimismo, deberán asegurar las ayudas a la promoción y mantenimiento de las asociaciones de mujeres en el sector de la pesca y la acuicultura, promoviendo su mayor presencia, confianza y reconocimiento social.

El nuevo Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y de la Acuicultura, en siglas FEMPA (2021-2027) continuará apoyando los objetivos ambientales, económicos, sociales y de empleo de la PPC para garantizar que las actividades de pesca y acuicultura sean sostenibles a largo plazo y contribuyan a la disponibilidad de suministros de alimentos. Y apoyará especialmente a los profesionales del mar a pequeña escala. Incluida en esta parte social se podrán planificar medidas y normas que contribuyan a la igualdad en la pesca en el sector pesquero español.

7. RECOMENDACIONES

A partir del análisis de la situación de los diferentes colectivos de mujeres profesionales del sector pesquero y acuícola, descrito a lo largo de este diagnóstico, se pueden concretar algunas recomendaciones encaminadas a promover una igualdad de oportunidades real y efectiva en el sector.

Las siguientes recomendaciones deberán materializarse en prioridades o líneas de acción, medidas y actuaciones específicas en el marco de un *Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola*. Algunas de ellas son las siguientes:

- ✓ Aumentar la visibilidad del papel de las profesionales del mar que intervienen en las diferentes actividades pesqueras y acuícolas y ampliar la conciencia social sobre la importancia de su contribución al sector.
- ✓ Fomentar y reforzar la participación efectiva de las mujeres en los consejos consultivos y órganos decisorios y representativos, organizaciones sectoriales, organismos regionales, cofradías de pescadores, etc., garantizando su participación en la toma de decisiones en el sector público y privado en igualdad de condiciones respecto a los hombres.
- ✓ Armonizar y generar las estadísticas pesqueras y acuícolas desde la perspectiva de género e impulsar un programa estadístico específico y análisis cualitativos sobre las regiones dependientes de la pesca, prestando particular atención a la pesca costera artesanal, los métodos de pesca tradicionales, así como al trabajo y a las condiciones sociales y laborales de las profesionales del sector primario (marineras, mariscadoras, rederas y trabajadoras artesanales de la pesca y sus actividades conexas, etc.), así como aquellas que intervienen en el sector secundario y terciario de transformación y comercialización de productos pesqueros y acuícolas. Todo ello con objeto de evaluar las condiciones particulares y necesidades específicas que se dan en dichas actividades y que afectan de forma especial a las mujeres,

- buscando soluciones a sus problemáticas y mejorando el reconocimiento social de estas profesiones.
- ✓ Fomentar y apoyar económicamente el asociacionismo femenino mediante redes de mujeres y fomento de nuevas asociaciones y organizaciones femeninas a fin de facilitar el intercambio de experiencias y la puesta en común de intereses, necesidades y reivindicaciones, favoreciendo los procesos de empoderamiento y liderazgo femenino, así como posibilitando el acceso a las mujeres en la toma de decisiones vinculadas a las negociaciones de los distintos marcos normativos y estratégicos sectoriales.
 - ✓ Adopción de medidas para evitar la discriminación y garantizar que las mujeres puedan disfrutar del mismo salario y los mismos derechos laborales, económicos y sociales, incluyendo prestaciones, seguros que cubran los riesgos a los que se exponen al trabajar en el sector pesquero, así como el reconocimiento de coeficientes correctores de la edad de jubilación para los distintos colectivos.
 - ✓ Promover las acciones necesarias para el reconocimiento de las correspondientes cualificaciones o acreditaciones profesionales de los diferentes colectivos femeninos, aumentando los cursos y canales formativos para su obtención.
 - ✓ Impulsar la capacitación profesional en materias complementarias como las habilidades sociales, directivas o de comunicación, así como en materias relacionadas con la gestión empresarial o el uso de las nuevas tecnologías, para que las trabajadoras del sector puedan organizarse empresarialmente y desarrollarse profesionalmente.
 - ✓ Alentar y promocionar el emprendimiento del colectivo de mujeres del sector y respaldar las iniciativas y proyectos empresariales que de él se deriven en beneficio del presente y futuro de la actividad pesquera y acuícola, facilitando el acceso a líneas de financiación.
 - ✓ Fomentar nuevos encuentros del sector y foros de debate en los que se aborden los problemas que afectan y preocupan a estas profesionales; espacios en los que se favorezca el intercambio de experiencias y

buenas prácticas de las que puedan beneficiarse todos sus miembros, y en los que se contribuya, asimismo, a mejorar la consideración social de esta actividad y la visibilización de las profesionales que la ejercen.

- ✓ Implementar medidas para la prevención del intrusismo laboral, mediante el desarrollo de sellos de calidad y otros mecanismos que permitan limitar la presencia de competidores desleales que no respeten las reglas de mercado o la normativa existente.
- ✓ Fomentar la conciencia social y una mayor sensibilización en materia de género, promoviendo actuaciones en las que estén implicados los distintos agentes sectoriales, en colaboración o coordinación con las administraciones y entidades vinculadas a la igualdad de oportunidades.